



Diseño de un modelo de auditoria de sistemas contables para empresa pymes del sector  
comercial de Ibagué Tolima

Autores:

Cristian David Laguna Báquiro ID: 477494

Lorena Fernanda Alfonso Barragán ID: 560203

Corporación universitaria minuto de Dios

Facultad de ciencias empresariales

Ibagué – Tolima

Contaduría pública

2021

Diseño de un modelo de auditoria de sistemas contables para empresa pymes del sector  
comercial de Ibague Tolima

Autores:

Cristian David Laguna Báquiro ID: 477494

Lorena Fernanda Alfonso Barragán ID: 560203

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Contador público

Asesor:

Heber Alfredo Guifo Hernández

Docente investigador de contaduría publica

Corporación universitaria minuto de Dios

Facultad de ciencias empresariales

Ibagué – Tolima

Contaduría pública

2021.

## **Agradecimientos**

Primero que todo agradecemos a Dios por permitir que cada uno de nuestros sueños se haga realidad, gracias a la vida que él nos dio podemos decir que somos grandes personas que luchamos día a día por perseguir nuestros sueños, seguidamente agradecemos a nuestros padres ya que ellos fueron quien nos impulsaron desde niños a estudiar y con su esfuerzo lograron ir labrando un gran camino en nuestras vidas, pues ya podemos decir que somos profesionales, también agradecemos a nuestros compañeros de vida, padres y madres de nuestros hijos que nos motivaron en el momento que ya no dábamos más y quienes siempre tuvieron palabras de aliento para no desfallecer en cada uno de los intentos y por ultimo agradecemos a nuestros hijos quienes son el motor de nuestras vidas, por y para quienes vivimos, ya que todas las mañanas al despertar son ellos quienes con sus sonrisas nos impulsan a triunfar con el fin de labrar un mejor destino del que tuvimos para ellos. También agradecemos a nuestros compañeros, quienes estuvieron con nosotros al inicio de la carrera, con quienes compartimos buenos y malos momentos, aventuras e incalculable número de sonrisa, y a nuestros maestros ya que gracias a las enseñanzas de ellos orgullosamente podemos decir “SOMOS CONTADORES”, no cae recalcar que no fue fácil, ya que muchos ejercimos varios papeles, como el de ser madre, padre, esposo, esposa, hijo, responder por nuestras actividades laborales y aun así logramos terminar.

## Lista de tablas

CÒD.		PÀG.
5.	MARCO REFERENCIAL.....	13
5.1	MARCO TEORICO.....	13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24, 25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36, 37,38,39.
5.1.1	MARCO CONCEPTUAL.....	39,40,41,42
5.1.2	MARCO LEGAL.....	42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53, 54,55,56,57,58,59
6.	DEFINICION DEL PROBLEMA (ANTECEDENTES DEL PROBLEMA, FORMULACION, DESCRIPCION).....	59
6.1	DEFINICION DEL PROBLEMA.....	59,60,61.
6.1.2	PREGUNTA DE INVESTIGACION.....	61
7.	OBJETIVOS.....	61
8.	METODOLOGIA.....	62,63

## TABLA DE GRAFICO

LISTA		PAG
1.	FASES DEL PROYECTO.....	64

## TABLA

Nº.		PÀG
1.	ESTRUCTURA LEY.....	52,53,54,55,56,57
2.	MATRIZ RIESGO NOMINA.....	57,58
3.	MATRIZ RIESGO CARTERA.....	58,59.

## **1. RESUMEN**

De la misma manera en que las compañías enfocan sus objetivos de negocio con sus procesos para lograr buenos resultados, es indispensable priorizar las buenas prácticas de control interno que estén alineadas al control u/o auditoría y se complementen con su inspección, sistemas contables; el alcance de llevar un monitoreo se deduce en varios aspectos: los computadores, sistemas contables y centros de procesos de datos se pueden convertir en focos considerables de pérdida, malversación y mala fluctuación de información contable.

Cabe mencionar que el sistema es alimentado con información errónea y cuando sus procesos no son controlados del modo correcto sus resultados son negativos. Un sistema informático mal soportado y administrado puede convertirse en una herramienta riesgosa para la empresa y sus actividades ya que como tal una falla contable puede generar afectaciones tanto económicas como organizacionales en las empresas.

Se elaborará un sistema de gestión basado en la asesoría, capacitación y soporte técnico del área sistemático contable de las empresas brindando seguridad, responsabilidad y veracidad en su información contable y financiera, otorgando al empresario seguridad en su sistema.

(Normativa Internacional de Auditoria (NIA) | Modelos NIA, s.f.)

**PALABRAS CLAVES:** Auditoria, Sistemas, Control, Software, Sector comercial.

## 2. SUMMARY

In the same way that companies focus their business objectives with the objectives of their processes to achieve good results, it is important to prioritize good internal control practices that are aligned to control and audit and complement their internal and systems control.

Accountants; The importance of internal control is deduced in several aspects: computers, accounting systems and data processing centers can become considerable sources of loss, misappropriation and bad fluctuation of information.

When the system is fed with erroneous information and when its processes are not controlled in the correct way, its results are negative. A poorly supported and managed computer system can become a risky tool for the company and its activities, since as such an accounting failure can generate both economic and organizational damage to companies.

A will elaborate system based on the advice, training and technical support of the systematic accounting area of companies will be implemented, providing security, responsibility and veracity in their accounting and financial information, giving the entrepreneur security in their system. (Normativa Internacional de Auditoria (NIA) | Modelos NIA, s.f.)

**KEY WORDS:** Audit, System, Control, Software.

### **3. INTRODUCCIÓN**

La auditoría ha caracterizado los servicios del contador público es la financiera, cuyo objetivo es la revisión o examen de los estados financieros con la finalidad de emitir una opinión o dictamen acerca de si los mismos están preparados de acuerdo con un marco conceptual de información financiera.

Hoy, entre las diversas definiciones de la auditoría, el concepto más generalizado parece ser el de Arens y Loebbecke, quienes la consideran como un proceso de acumular y evaluar evidencia, realizado por una persona independiente y competente acerca de la información cuantificable de una entidad económica específica, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información cuantificable y los criterios establecidos Alvin, A. A. y James K. Loebbecke (1980).

Este trabajo se desarrolla de acuerdo con normas de auditoría de general aceptación y empleo por la contaduría pública como profesión y se basa en los principios de contabilidad generalmente aceptados en cada país. Hasta hoy, los Contadores Públicos son los más estrechamente vinculados con la auditoría y los servicios relacionados con información financiera. El centro primario ha radicado en la auditoría y revisión de estados financieros, con el objetivo de suministrar una opinión o declaración que mejore la credibilidad de los mismos. Muchos factores que apoyan la necesidad de auditoría o revisión de estados financieros (por ejemplo la separación de propietario y administrador, conflictos de interés, complejidad de datos e información) también soportan la necesidad de servicios que mejoren la credibilidad de la información sobre otros temas. Existe una creciente demanda mundial por información sobre un amplio rango de temas para suplir las necesidades de los tomadores de decisiones. Con la rápida expansión de la información, mucha de la información generada

y usada para tomar decisiones no está sometida a pruebas objetivas independientes, aunque se reconoce que la calidad de la toma de decisiones está afectada por la relevancia y la confiabilidad de la información suministrada. Se presenta, por consiguiente, aumento de la demanda tanto de los sectores públicos como de los privados por servicios que mejoren la credibilidad de la información en una amplia variedad de temáticas. La Federación Internacional de Contadores- IFAC (por su sigla en inglés) viene liderando el posicionamiento del contador profesional como el proveedor primario de esos servicios, para suplir su demanda y para asistir a quienes propenden por la prestación de un servicio de calidad. IFAC (SF)

Es importante que los atributos de la profesión que soportan su utilidad y papel en la auditoría o revisión de estados financieros, se reconozcan como igualmente valiosos para el mejoramiento de la credibilidad de la información, ofreciendo seguridad sobre un amplio rango de temáticas, mejorando por consiguiente la confiabilidad de esa información. Las fortalezas y competencias de la contaduría pública como profesión, en términos de metodología de auditoría, estándares y técnicas para obtención y evaluación de evidencia tienen valor y aplicabilidad como procesos más allá de la información financiera. IFAC ha desarrollado a través de su Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB) un “marco conceptual” y un conjunto de “principios generales”, contruidos a partir del enfoque existente de auditoría y de las competencias que han generado la confianza que los usuarios colocan en la función de auditoría para mejorar la credibilidad de los estados financieros y de la información de una amplia variedad temática. Esto incluye los atributos de objetividad; independencia y habilidades que diferencian la seguridad suministrada por un contador profesional de la provista por otros profesionales. Ante las crecientes necesidades de las empresas, en las últimas décadas se han incorporado al campo de auditoría las auditorías no financieras,

practicadas por contadores públicos independientes o dependientes, o por profesionales distintos de los contadores públicos. A estas auditorías no financieras se les han dado distintos nombres derivados de los objetivos específicos que puedan perseguir; algunos de estos nombres han sido los siguientes:

Auditoría de Cumplimiento
Auditoría de Actuación
Auditoría de Economía y Eficiencia
Auditoría de Programa
Auditoría Operacional
Auditoría Administrativa
Auditoría Operativa
Auditoría de Sistemas
Auditoría de Gestión
Auditoría de Calidad
Auditoría de Performance (Desempeño)

**Figura 1.** Contraloría general de la nación (2017)

Desde luego, no existe uniformidad dentro de los diferentes autores de estos temas en torno a los objetivos y alcances de cada una de estas auditorías, como el consenso que se tiene sobre la auditoría financiera. Es decir, los autores las definen de acuerdo con los objetivos que le asignan y como los objetivos los conciben en forma diferente las apellidan de distintas maneras. Toda esta proliferación de auditorías se puede interpretar como un campanazo de alerta para las auditorías financiera e interna tradicionales, en el sentido de que sus objetivos y alcances no satisfacen las necesidades de los usuarios principales de la información: administradores, inversionistas, gobiernos y la comunidad en general. La Junta de Normas

Internacionales de Auditoría y Aseguramiento –IAASB reconoce que si bien la auditoría de estados financieros, tradicionalmente ha sido el servicio que define a la profesión, actualmente existe la necesidad de orientar un amplio rango de servicios de seguridad como paso importante en el posicionamiento de la profesión contable con el fin de asumir los cambios del futuro. Esta demanda creciente de seguridad sobre una amplia variedad de temáticas crea la necesidad de normas profesionales, si internacionalmente la profesión desea presentar sus credenciales como “proveedor de seguridad” de base amplia. Para una mejor orientación en los enfoques de los servicios proporcionados por los Contadores Públicos distintos de la auditoría o revisión de la información financiera histórica, el IAASB está emitiendo Normas Internacionales sobre Servicios de Aseguramiento ISA Es (por sus siglas en inglés), con el propósito de establecer los principios básicos y los procedimientos esenciales, así como proveer guías para la ejecución de los contratos de aseguramiento diferentes de auditoría o revisiones de información financiera histórica cubierta por las Normas Internacionales de Auditoría. Si se tiene en cuenta que el alcance de una auditoría financiera toca aspectos de las auditorías no financieras con alcances, desde luego, más limitados y para evitar que las empresas se llenen de especialistas en algo que podría ser suministrado en un servicio integral por el contador público que desarrolla la auditoría financiera, se propone en este libro el proceso de una auditoría desarrollada por el contador público independiente que responda a las necesidades crecientes de los usuarios de la información; a esta auditoría la hemos denominado auditoría integral. La auditoría integral implica la ejecución de un trabajo con el alcance o enfoque, por analogía, de las auditorías financiera, de cumplimiento de leyes, de control interno financiero y de gestión. La auditoría integral es un modelo de cobertura global y por lo tanto no se trata de una suma de auditorías, pero se puede estructurar con base en las normas de auditoría y aseguramiento de general aceptación. (Yanel Blanco Luna, junio 2012).

#### **4. Justificación**

Los sistemas contables comprender software los cuales se componen de diversos módulos y procedimientos que aseguran que la información esté debidamente protegida, la mayoría de estos registros son confiables y fidedignos y que la actividad que sea desarrollada eficazmente según las directrices marcadas por la administración, lo anterior soportado a través de procesos tecnológicos. (Estupiñan, R. 2007).

En la actualidad se cuentan con sistemas contables como lo son SIIGO, Syscafe, SAP y entre otros los cuales permiten desarrollar diversas actividades contables, pero cada uno se maneja de diferente manera, en algunos los accesos a los módulos son más fáciles, en una sola transacción permite realizar diferentes operaciones, y en otros se trabaja por módulos, como lo es el caso del software contable SAP, que para realizar un proceso contable como lo es el registro de una compra ya sea de un bien o servicio de debe realizar por transacciones, en las que se registran las entradas de las comprar o de los servicios y luego de ello se procede a realizar el procesos de facturación, es de ahí donde parte la idea de elaborar un modelo de sistema de auditoria la cual permite analizar que cada una de estas transacciones funcionen adecuadamente permitiendo que las operaciones sean totalmente transparentes.

Dado que el papel que desarrolla el auditor es muy importante en el desarrollo de esta actividad y que existen varias normas a nivel externo e interno, existe la necesidad de elaborar un modelo de auditoria a sistemas contables que identifique y describa cuales son los lineamientos que se deben tener en cuenta al momento de evaluar los procesos sistemáticos contables de las empresas, siendo un foco fundamental el contexto de la ley Sarbanes Oxley SOX, regulando las funciones financieras contables y de auditoria y penaliza en una forma severa el crimen corporativo y de cuello blanco.

Este modelo proporcionara al auditor una herramienta de gran ayuda en la ejecución de las actividades de la empresa a nivel contable y financiero, evaluando cada uno de los resultados basados en la ley anteriormente nombrada.

## **5. Marco referencial (teórico, conceptual, normativo, entre otros)**

### **5.1 Marco teórico**

ALEJO BLANCO, D. A. N. I. E. L. A. R. T. U. R. O. (2017, 17 noviembre).  
MODELO DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EN COLOMBIA BASADO EN LINEAMIENTOS DE LA LEY SARBANES OXLEY SECCIÓN 404. PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO.

La Ley Sarbanes Oxley o Ley SOX, se constituye como una importante regulación de la Cámara de representantes de Estados Unidos que surge el 30 de julio de 2002 como respuesta a innumerables casos de fraude financiero como Enron, WorldCom y demás organizaciones reconocidas que carecen en su sistema de control interno de controles al fraude y al riesgo. (Campuzano y Jaramillo, 2008).

Dicha Ley fue propuesta y presentada por Michael Garver Oxley perteneciente al Partido Republicano de los Estados Unidos y Paul Sarbanes miembros de la Cámara de Representantes y firmada el 30 de julio de 2002 por el Presidente Bush con aprobación de 423 votos y por el senado de 99.

La ley es considerada como la reforma de la contabilidad o acta de protección al inversionista que de forma abreviada se conoce como Ley Sox, la cual está orientada a reforzar actos normativos al interior de las organizaciones, proteger accionistas y garantizar la confiabilidad y razonabilidad de la información financiera. (Martínez, 2007).

Cabas, L., & MEJIA VILLANUEVA, J. O. S. E. F. E. R. N. A. N. D. O. (2016, 15 mayo). <http://manglar.uninorte.edu.co/>. “Diseño de un modelo de planificación de auditorías internas basadas en riesgos para la alcaldía de Santa Marta, bajo la metodología del Benchmarking”.

Cardozo Vargas, B. H. (2019, 8 junio). La auditoría de sistemas al servicio de la revisoría fiscal. *Auditando los sistemas complejos* Revista N° 78 Abr.-Jun. 2019.

REVISTA INTERNACIONAL LEGIS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA N°:78, ABR.-JUN./2019, PÁGS. 9-58.

Auditoría. “La palabra auditoría proviene del latín auditorius, y de esta proviene la palabra auditar, que se refiere todo aquel que tiene la virtud de oír. Consiste en el examen de la información contenida en éstos por parte de un auditor independiente al ente emisor. El propósito de este examen es determinar si los mismos fueron preparados de acuerdo a las normas contables vigentes en cada país o región. Originalmente surge de la necesidad de las empresas de validar su información económica, por parte de un servicio o empresa independiente. En las empresas grandes es habitual la existencia de un departamento de auditoría interna, pero también existen numerosas empresas dedicadas a la auditoría.<sup>3</sup> Los principales objetivos que constituyen a la auditoría son el control de la función administrativa, el análisis de la eficacia de los sistemas que conforman la empresa, la verificación del cumplimiento de las políticas y la revisión de la eficaz gestión de los recursos materiales y humanos”. Por su parte Arens (1996), define la auditoría como: La evaluación y acumulación de evidencias sobre información cuantificable de una entidad para determinar e informar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos.

Un modelo de auditoría de sistemas es un proceso que consiste en recoger, agrupar y evaluar evidencias para determinar si un sistema de información salvaguarda el activo

empresarial, mantiene la integridad de los datos, lleva a cabo eficazmente los fines de la organización, utiliza eficientemente los recursos, y cumple con las leyes y regulaciones establecidas. Permiten detectar de forma sistemática el uso de los recursos y los flujos de información dentro de una organización y determinar qué información es crítica para el cumplimiento de su misión y objetivos, identificando necesidades, duplicidades, costes, valor y barreras, que obstaculizan flujos de información eficientes. En si la auditoría informática tiene 2 tipos las cuales son:

**AUDITORIA INTERNA:** es aquella que se hace desde dentro de la empresa; sin contratar a personas ajena.

**AUDITORIA EXTERNA:** como su nombre lo dice es aquella en la cual la empresa contrata a personas de afuera para que haga la auditoría en su empresa. Auditar consiste principalmente en estudiar los mecanismos de control que están implantados en una empresa u organización, determinando si los mismos son adecuados y cumplen unos determinados objetivos o estrategias, estableciendo los cambios que se deberían realizar para la consecución de los mismos. Los mecanismos de control pueden ser directivos, preventivos, de detección, correctivos o de recuperación ante una contingencia.

Los objetivos del modelo de auditoria de sistemas son:

- El análisis de la eficiencia de los Sistemas Informáticos
- La verificación del cumplimiento de la Normativa en este ámbito
- La revisión de la eficaz gestión de los recursos informáticos.

Según el Informe de Riesgos Globales 2019 (elaborado por el Foro Económico Mundial), el cual contempla cinco categorías de riesgos (económico, ambiental, geopolítico, social, y tecnológico), existen riesgos tecnológicos dentro del top 10 en cuanto a su probabilidad e impacto.

En términos de probabilidad aparece en la cuarta posición el riesgo de fraude o robo de datos, y en la quinta posición el riesgo de ciber-ataques.

En cuanto al impacto, aparece en la séptima posición el riesgo de ciber-ataques, y en la octava posición el riesgo de caída de infraestructura de información crítica.

Este ranking confirma que los riesgos tecnológicos mencionados son críticos para las empresas y, consecuentemente, deben gestionarse adecuadamente.

Dentro de los ciber-ataques, encabezan la lista el phishing (44%), el malware (31%) y la ingeniería social (27%), según el Informe de Estado de la Ciberseguridad 2019 elaborado por ISACA.

Dicho informe muestra los resultados de una encuesta aplicada a nivel mundial a los gerentes y profesionales de la ciberseguridad. De esta manera, se confirma la preocupación de las empresas en materia de ciberseguridad.

### **Beneficios del modelo de auditoría de sistemas contables:**

Para poder enfrentar los desafíos del mundo actual, es necesario reducir o mitigar los riesgos tecnológicos de manera tal que, no pongan en peligro la información crítica y valiosa de la organización.

A partir de allí, nace la importancia de la auditoría de sistemas o auditoría informática, ya que nos ayuda a cumplir con dicho propósito.

Para hacer una adecuada planeación de la auditoría en informática, hay que seguir una serie de pasos previos que permitirán dimensionar el tamaño y características de área dentro del organismo a auditar, sus sistemas, organización y equipo.

En el caso de la auditoría en informática, la planeación es fundamental, pues habrá que hacerla desde el punto de vista de los dos objetivos:

- Evaluación de los sistemas y procedimientos.
- Evaluación de los equipos de cómputo y programas contables

Para hacer una planeación eficaz, lo primero que se requiere es obtener información general sobre la organización y sobre la función de informática a evaluar. Para ello es preciso hacer una investigación preliminar y algunas entrevistas previas, con base en esto planear el programa de trabajo, el cual deberá incluir tiempo, costo, personal necesario y documentos auxiliares a solicitar o formular durante el desarrollo de la misma.

Cuando se generalizó el uso de las nuevas tecnologías, surgió también la necesidad de realizar auditorías sobre los sistemas de tratamiento de información. En este sentido se podría decir que la auditoría informática comprende el conjunto de actividades encaminadas a la validación y verificación de los sistemas, procesos y resultados en los que se utilicen tecnologías automatizadas, ya sea en cumplimiento de la legislación, como garantía de la integridad de la información aportada por un sistema o por alineamiento con determinados estándares relacionados con el buen uso (best practices) de los sistemas.

El modelo de Auditoría de Sistemas contables es un examen y validación del cumplimiento de los controles y procedimientos utilizados para la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas contables.

Realizada por personal externo a la empresa, proporciona al negocio una evaluación independiente y objetiva de los hechos que, en ocasiones es difícil de obtener cuando se está inmerso en la operación y en presión de la problemática del día a día.

Determinar si los controles implementados son eficientes y suficientes, identificar las causas de los problemas existentes en los sistemas contables y a su vez las áreas de oportunidad que puedan encontrarse, determinando las acciones preventivas y correctivas necesarias para mantener a los sistemas de información confiable y disponible.

## **Normas de auditoría establecidas por PCAOB - Protecting Investors through AuditOversight (Protección de inversionistas a través de supervisión de auditoría)**

Se ha establecido un modelo de supervisión que para la Ley SOX es relevante comprender dentro de su normatividad, como es llevar un registro de firmas de Contadores Públicos, ejecutar revisiones periódicas con el fin de impartir medidas disciplinarias a firmas de auditoría que realicen actividades fraudulentas. (PCAOB, 2017)

A continuación, se presentan las normas de auditoría que rigen a partir del 31 de diciembre de 2016, conforme a la publicación de la SEC No. 34-75935.

### **Normas Generales de Auditoría**

A través del estudio de las normas de auditoría, es preciso indicar que se debe seguir una serie de elementos primordiales para la validez de los procesos que se van a adaptar en el sistema de control interno, por tanto se resaltan algunas de las normas que permiten facilitar y afianzar los procesos y transacciones a nivel financiero como: principios, responsabilidades y funciones de un auditor como se enmarca en la NIA 1000 a la 1015, adicionalmente se debe tener en cuenta la forma de identificación del riesgo de auditoría y la relación de dichas normas de auditoría con normas de control de calidad,(NIA 1100 a la 1110), seguidamente se pueden identificar las actividades generales del auditor, como lo son: supervisión, análisis evaluación y documentación (NIA 1200 a la 1220).(IFAC, 2017)

### **Sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley y su relación con los sistemas de información**

Esta sección está orientada a la implementación de controles internos, la cual es responsabilidad de los CEO y CFO con el fin de mantener una adecuada estructura de controles y procedimientos para la elaboración de reportes financieros. (Huwyler, H., 2016)

Posteriormente los controles implementados requieren de una evaluación de la efectividad, por lo cual el papel del auditor es atestiguar sobre la evaluación realizada por el CEO y CFO.

En cuanto al impacto de la sección 404 sobre los sistemas de información, es preciso afirmar que tal impacto se evidencia en gran medida, debido a que son un elemento primordial, en ellos recae toda la responsabilidad de conservar y salvaguardar la información contable y financiera de forma transparente y disponible cuando sea requerida. (Campuzano y Jaramillo,2008).

### **Los sistemas de información contable**

El propósito básico del sistema de información contable de una organización es proveer información útil acerca de una entidad económica, para facilitar la toma de decisiones de sus diferentes usuarios tales como, accionistas, acreedores, inversionistas, administradores o las mismas autoridades gubernamentales. En consecuencia de que el sistema de información contable de una empresa sirve a un conjunto de diversos usuarios, se originan diferentes ramas o subsistemas.

- El subsistema de información financiera: contabilidad financiera.
- El subsistema de información fiscal: contabilidad fiscal.
- El subsistema de información administrativa: contabilidad administrativa.

**Subsistema de información financiera:** Está conformado por una serie de elementos tales como las normas de registro, criterios de contabilización y formas de representación de información de usuarios externos. A este tipo de sistema de información se le conoce debido a que expresa en términos cuantitativos y monetarios las transacciones que realiza una entidad así como ciertos acontecimientos económicos que le afectan, con el fin de

proporcionar información útil y confiable a los diferentes usuarios externos para su toma de decisiones.

**Los usuarios de la contabilidad financiera:** La información financiera es útil para los accionistas, acreedores, analistas e intermediarios financieros, el público inversionista, los organismos reguladores y para todos aquellos usuarios externos de la información contable de una organización económica.

**Subsistema de información fiscal:** Está diseñado para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias de las organizaciones respecto de usuario específico: el fisco. A las autoridades gubernamentales les interesa contar con la información de las diferentes organizaciones económicas para cuantificar el monto de la utilidad que haya obtenido de acuerdo con las leyes fiscales en vigor como producto de sus actividades y así poder determinar la cantidad del impuesto que le corresponde a pagar.

**Los usuarios de la contabilidad fiscal:** La información generada por el subsistema de información fiscal es útil para las autoridades gubernamentales.

**Subsistema de información administrativa:** La contabilidad administrativa es un sistema de información al servicio de las necesidades internas de la administración orientado a facilitar las funciones administrativas de planeación y control así como la toma de decisiones. Entre las aplicaciones se encuentran la elaboración de presupuestos, la determinación de costos de producción y la evaluación de la eficiencia de las diferentes áreas operativas de la organización, así como el desempeño de los diferentes ejecutivos de la misma.

**Los usuarios de la contabilidad administrativa:** La información generada por este subsistema, es útil solo para los usuarios internos de la organización representados por los

directivos de la misma, especialmente por los directores generales, gerentes de área, jefes de departamento, entre otros.

### **Procedimientos de comparación**

La técnica de la comparación consiste en determinar las semejanzas y diferencias existentes que contienen los Estados Financieros y específicamente el Balance General, la idea es examinar su importancia en función de valores absolutos y relativos para diagnosticar las variaciones que se hayan producido. Puede ser en un año o comparando varios años consecutivos.

### **Limitaciones de la información financiera**

La información financiera tiene como característica primordial el ser útil, es decir, que sirva para lo que fue diseñada: la toma de decisiones. Dado que el propósito fundamental de la contabilidad es preparar información financiera que fundamente el proceso de toma de decisiones de los distintos usuarios, para asegurar su calidad es necesario que cumplan con una serie de características básicas, utilidad, confiabilidad y provisionalidad.

La importancia de los estados financieros se enfoca en que a través de ellos los usuarios externos ya sean acreedores o accionistas visualicen el desempeño financiero de una organización. Por ejemplo algún individuo que tiene participación accionaria en una empresa pública; la mejor manera para apreciar que tan buena ha resultado su inversión es analizar con detenimiento los estados financieros básicos que ha generado dicha compañía. En muchos casos, podrá complementar su evaluación con los comentarios y graficas adicionales que se le puedan agregar, pero la información contenida en los estados financieros seguirá siendo la parte fundamental.

El producto final del proceso contable son los estados financieros, elemento necesario para que los diversos usuarios puedan tomar decisiones. La información financiera que dichos usuarios requieren se centra primordialmente en la evaluación de la situación financiera, de la rentabilidad y la liquidez. Con base en las necesidades de información de los usuarios la contabilidad considera que todo negocio debe presentar cuatro informes básicos:

- El estado de situación financiera o balance general, cuyo fin es presentar una relación de recursos (activos) de la empresa así como de las fuentes de financiamiento (pasivo y capital) de dichos recursos.
- El estado de resultados que informa sobre la rentabilidad de las operaciones.
- El estado de variación en el capital contable, cuyo objetivo es mostrar los cambios en la inversión de los dueños de la empresa.
- El estado de cambios en la situación financiera, cuyo objetivo es dar información acerca de la liquidez del negocio; es decir, presentar una lista de las fuentes de efectivo y de los desembolsos del mismo, lo cual constituye una base para estimar las futuras necesidades de efectivo y sus probables fuentes.

Los objetivos de los Estados Financieros están afectados por el ambiente de negocios en donde opera la entidad, por las características y limitaciones del tipo de información que los estados financieros pueden proporcionar, como por ejemplo podemos notar algunas de las limitaciones de información financiera:

- Las transformaciones internas, transacciones y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad lo cual puede afectar su comparabilidad.
- Los estados financieros, especialmente el balance general, presentan el valor contable de los recursos y obligaciones y no pretenden presentar el valor razonable de la

entidad en su conjunto, tales como los recursos humanos, capital intelectual, el producto, la marca, el mercado, etc.

- Por referirse a negocio en marcha, están basados en varios aspectos en estimaciones y juicios que son elaborados considerando los distintos cortes de periodos contables.
- Para su presentación en ocasiones se tiene que recurrir a estimaciones y juicios personales.
- Presenta de manera «razonable» la situación financiera de la empresa y sus resultados, pero no muestra la realidad al 100%.

### **Aplicaciones prácticas utilizando software especializado**

Hay muchos tipos de aplicaciones de software de contabilidad en el mercado hoy en día y las aplicaciones están destinadas a realizar funciones de contabilidad para las grandes organizaciones empresariales. Aunque otros están destinados a uso personal, sin embargo otras aplicaciones se encuentran en un punto intermedio que desempeñe las funciones adecuadas para las pequeñas empresas, así como aquellas que se adaptan a la persona promedio. El software disponible varía desde los más simples a los más complejos, con mucha variación en el precio también.

Podemos llamar software contable a los programas de contabilidad o paquetes contables informáticos basados en los elementos tecnológicos o ayudados de estos, destinados a sistematizar y simplificar las tareas de contabilidad con el uso de elementos sistematizados. El Software contable registra y procesa las transacciones históricas que se generan en una empresa o actividad productiva: las funciones de compras, ventas, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, control de inventarios, balances, producción de artículos, nóminas, etc. Para ello solo hay que ingresar la información requerida, como las pólizas contables, ingresos y egresos, y hacer que el programa realice los cálculos necesarios.

Estas funciones pueden ser desarrolladas internamente por la compañía o la organización que lo está utilizando o puede ser adquirido a un tercero, existiendo también una combinación de ambas alternativas, es decir, un paquete de software desarrollado por un tercero con modificaciones locales.

Actualmente las características de los Software contables, exigidas por los usuarios, ha permitido que en la oferta de los mismos, sus atributos mejoren en relación al pasado. Así hoy en día los Software Contables, son integrados entre la parte de gestión y la parte contable, ya no en procesos posteriores sino en línea, es decir, en tiempo real. Su principal característica es que atiende a empresas con necesidades de hacer participar a varios usuarios simultáneamente, existen aplicativos de software contable con opción de multiusuarios concurrentes y otros que no la tienen, y con procesos integrados a la contabilidad de la empresa. El más complejo y costoso software de contabilidad de los negocios es el High end frecuentemente parte de un extenso juego de software.

Algunas empresas optan por desarrollar su propio software de contabilidad, adaptarla completamente a sus necesidades particulares. Otras empresas optan por comprar ya hechas paquetes de software. Muchas organizaciones utilizan una combinación de los dos, la compra de software y la aplicación de las modificaciones locales para hacerlo más eficiente.

### **Modelo LEY SOX**

La Ley Sarbanes-Oxley, conocida también como SarOx ó SOA (por sus siglas en inglés Sarbanes Oxley Act), es la ley que regula las funciones financieras contables y de auditoría y penaliza en una forma severa, el crimen corporativo y de cuello blanco.

Debido a los múltiples fraudes, la corrupción administrativa, los conflictos de interés, la negligencia y la mala práctica de algunos profesionales y ejecutivos que

conociendo los códigos de ética, sucumbieron ante el atractivo de ganar dinero fácil y a través de empresas y corporaciones engañando a socios, empleados y grupos de interés, entre ellos sus clientes y proveedores.

La aplicación e interpretación de esta Ley ha generado múltiples controversias, una de ellas es la extraterritorialidad y jurisdicción internacional, que ha creado pánico en el sistema financiero mundial, especialmente en bancos con corresponsalía en Estados Unidos y empresas multinacionales que cotizan en la bolsa de valores de Nueva York.

Esta Ley, también conocida como el Acta de Reforma de la Contabilidad Pública de Empresas y de protección al inversionista, regula las funciones financieras contables y de auditoría, y penaliza el crimen corporativo. Este monitoreo y control se realiza a través del incremento de los controles internos de las empresas, y la implementación de medidas preventivas que garanticen la integridad y precisión de sus informes financieros.

Una correcta aplicación y entendimiento de la Ley, permite a las empresas identificar los riesgos claves de la información financiera y valorar su impacto sobre las diferentes áreas de la organización.

Además, establece una nueva ética de responsabilidades corporativas y normas estrictas para prevenir y sancionar el fraude corporativo y actos de corrupción. En este sentido, se crea la Public Company Accounting Oversight Board PCAOB, Junta Supervisora de Compañías de Contabilidad Pública, organismo regulador que establece los lineamientos acerca de estándares profesionales, ética y competencia que regirán el desarrollo de las actividades contables, llevando a cabo tres funciones específicas: revisión, regulación y sanción de las empresas. Así mismo la PCAOB es vigilada por la SEC.

## Generalidades

- ✓ La Ley Sarbanes-Oxley fue firmada en ley el 30 de julio de 2002 por el Presidente Bush, y fue aprobado por la Cámara por un voto de 423-3 y el Senado por 99-0.
- ✓ Ley Sarbanes Oxley se considera el cambio más significativo a leyes federales de Valores en los Estados Unidos desde el “New Deal” . Oficialmente ha sido
- ✓ Titulada como Public Company Accounting Reforma (Ley de protección de los Inversores de 2002), comúnmente se llama SOX o Sarbox, debido a sus Patrocinadores, el Senador Paul Sarbanes (D-MD) y el Representante Michael G.
- ✓ Sarbanes-Oxley ha sido diseñada para establecer requisitos de auditoría Buscando con ello mejorar de la precisión y la fiabilidad de las revelaciones en los Estados financieros.
- ✓ La ley trata cuestiones sobre el establecimiento de una “Public Company Accounting Oversight Board la cual tiene como objetivos, la responsabilidad Empresarial, la independencia del auditor, y una mayor divulgación de información Financiera.
- ✓ Ley Sarbanes-Oxley también estableció más sanciones penales y civiles para las Violaciones de los valores éticos de la profesión así y mayores multas para Ejecutivos de empresas que a sabiendas y voluntariamente alteren estados Financieros.
- ✓ La ley también señala la prohibición a las sociedades de auditoría Proporcionar extra “valor añadido” servicios a sus clientes, incluidos los servicios Actuariales, legales y servicios adicionales como consulta y que no están Relacionadas con su trabajo de auditoría.
- ✓ La ley Sarbanes-Oxley exige también que las sociedades con cotización independiente proporcionar informes anuales.

- ✓ La Ley SOX ha reglamentado en los Estados Unidos diversos controles para mejorar la calidad de la información financiera, teniendo como base las normas de contabilidad, control interno, gobierno corporativo, independencia de las auditorías y el aumento de las sanciones por delitos financieros.

### **A quiénes se aplican las disposiciones de la Ley**

La Ley se aplica a todas las empresa públicas, norteamericanas o extranjeras, incluyendo a los emisores American Depositary Receipts (ADR) cuyos valores se transan en bolsas de valores de los Estados Unidos, es decir, emisores de “Nivel II” y de “Nivel III” cuyos valores están registrados según la Sección 12 de la Securities Exchange Act of 1934 y que adecuen sus contabilidades a la normas contables generalmente aceptadas en los Estados Unidos, o bien, presenten su informe anual según dicha normas.

### **Modelo coso**

El Committee of sponsoring organizations –COSO– es un documento que contiene las principales directivas para la implementación, gestión y control de un sistema de control interno. Este brinda herramientas para gestionar los riesgos y prever situaciones que puedan afectar el negocio en marcha.

El desarrollo económico de los países ha evidenciado que una de las debilidades que enfrentan diferentes organizaciones es el vulnerable sistema de control interno que implementan, ya que este en la mayoría de los casos no ayuda a mitigar los riesgos a los que se ven expuestas y, peor aún, no sirve de herramienta para prever situaciones que afecten el negocio en marcha. Esta es una situación que se presenta en todos los entornos de los sectores económicos. Aunque pensemos que los niveles de riesgo que se presentan en Colombia son de gran atención respecto a los que se originan en otros países, la realidad es otra.

## **Antecedentes del informe COSO**

“En diferentes países, por falta de previsiones oportunas, se han suscitado eventos de fraude que han ocasionado grandes inconvenientes económicos, políticos y sociales”

En diferentes países, por falta de previsiones oportunas, se han suscitado eventos de fraude que han ocasionado grandes inconvenientes económicos, políticos y sociales. Aunque estas historias parecieran salidas de una película, en realidad fueron casos en los que se movieron rubros importantes, y que detonaron alertas a los organismos internacionales y dejaron en tela de juicio la labor de revisores fiscales y firmas de auditoría.

Realizando un breve recorrido por la historia, encontramos empresas que protagonizaron grandes escándalos financieros, como Enron (2001), WorldCom (2002), Parmalat (2003), entre otras, que sacudieron la gestión y el control en las organizaciones y que dieron pie a que los cimientos del control interno fueran más sólidos.

Debido a los fraudes detectados en las fechas antes mencionadas y al auge desmesurado que tenía en ese momento el mercado bursátil, los organismos internacionales crearon diferentes leyes en la búsqueda de prever posteriores sucesos similares; entre las más relevantes se encuentra la Ley Sarbanes Oxley de 2002 la cual fue una respuesta para endurecer el control interno.

Teniendo en cuenta lo anterior, es inevitable la formulación de la siguiente pregunta: ¿existía algún modelo general que permitiera prever estas situaciones? Ante dicho cuestionamiento, la única respuesta posible es que no, no existía, ni existe un modelo que pueda implementarse a todas las empresas de forma general que permita prever y prevenir eventos de tal naturaleza.

Ahora bien, aunque la respuesta siga siendo huidiza y la negación no deje de estar allí, también debe decirse que para ese tiempo sí existía una guía. Esta guía fue el primer informe

COSO (emitido en 1992) que contenía lineamientos para orientar a las empresas respecto al control interno. En el mismo sentido, y en sintonía con lo anterior, debe añadirse que como respuesta a que el universo empresarial requería un modelo más fuerte debido a las transformaciones que estaban ocasionando la globalización y la política neoliberal que se incorporó en distintos continentes las cuales dejaban vulnerables a los estados frente a los fenómenos del mercado, se generaron unas modificaciones en el 2004 a este informe generando así una versión mejorada “Internal Control Integrated Framework” conocido como COSO I, en el cual el control interno tenía una visión más integral” Se unifican las disposiciones generadas en el COSO I y se crea a finales de 2004 el informe “Enterprise Risk Management Integrated Framework” más conocido como COSO II”

Posterior a la ley mencionada un par de párrafos atrás, Ley Sarbanes Oxley, se unifican las disposiciones generadas en el COSO I y se crea a finales de 2004 el informe “Enterprise Risk Management Integrated Framework” más conocido como COSO II, el cual establece una guía de referencia para identificar los eventos que puedan afectar la organización y enfoca todas las actividades de control a la mitigación de riesgos y a la gestión de políticas y mecanismos que permitan a las empresas prever situaciones similares a las anteriormente mencionadas.

### **MODELO DE CONTROL INTERNO COBIT**

Es un modelo para auditar la gestión y control de los sistemas de información y tecnología, orientado a todos los sectores de una organización, es decir, administradores de las tecnologías de información (TI), usuarios y por supuesto, los auditores involucrados en el proceso.

COBIT se aplica a los sistemas de información de toda la empresa, incluyendo los computadores personales y las redes. Está basado en la filosofía de que los recursos TI

necesitan ser administrados por un conjunto de procesos naturalmente agrupados para proveer la información pertinente y confiable que requiere una organización para lograr sus objetivos.

La estructura del modelo COBIT propone un marco de acción donde se evalúan los criterios de información, como por ejemplo la seguridad y calidad, se auditan los recursos que comprenden la tecnología de información, como por ejemplo el recurso humano, instalaciones, sistemas, entre otros, y finalmente se realiza una evaluación sobre los procesos involucrados en la organización.

Este modelo define un marco de referencia que clasifica los procesos de las unidades de tecnología de información de las organizaciones en cuatro dominios principales, a saber:

- Planificación y organización
- Adquisición e implantación
- Soporte y servicio
- Monitoreo

### **NIA 315**

NIA 315 La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 315, “Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno”, debe interpretarse conjuntamente con la NIA 200, “Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría”. A efectos de las NIA, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación: (a) Afirmaciones: manifestaciones de la dirección, explícitas o no, incluidas en los estados financieros y tenidas en cuenta por el auditor al considerar los distintos tipos de incorrecciones que pueden existir.

A efectos de lo dispuesto en esta definición, las manifestaciones de la dirección incluidas en los estados financieros se entenderán sin perjuicio de las que realicen los órganos de administración u órganos equivalentes de la entidad auditada que tengan atribuidas las competencias para la formulación, suscripción o emisión de dichos estados financieros. (b) Riesgo de negocio: riesgo derivado de condiciones, hechos, circunstancias, acciones u omisiones significativas que podrían afectar negativamente a la capacidad de la entidad para conseguir sus objetivos y ejecutar sus estrategias o derivado del establecimiento de objetivos y estrategias inadecuadas. (c) Control interno: el proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El término "controles" se refiere a cualquier aspecto relativo a uno o más componentes del control interno. (d) Procedimientos de valoración del riesgo: procedimientos de auditoría aplicados para obtener conocimiento sobre la entidad y su entorno, incluido su control interno, con el objetivo de identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones concretas contenidas en éstos. (e) Riesgo significativo: riesgo identificado y valorado de incorrección material que, a juicio del auditor, requiere una consideración especial en la auditoría -  
Procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas El auditor aplicará procedimientos de valoración del riesgo con el fin de disponer de una base para identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros y en las afirmaciones. No obstante, los procedimientos de valoración del riesgo por sí solos no proporcionan

evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar la opinión de auditoría. (Ref: Apartados A1-A5).

Los procedimientos de valoración del riesgo incluirán los siguientes:

(a) Indagaciones ante la dirección y ante otras personas de la entidad que, a juicio del auditor, puedan disponer de información que pueda facilitar la identificación de los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error. (Ref: Apartado A6)

(b) Procedimientos analíticos. (Ref: Apartados A7-A10)

(c) Observación e inspección. (Ref: Apartado A11) -El auditor considerará si la información obtenida durante el proceso de aceptación y continuidad del cliente realizado por el auditor es relevante para identificar riesgos de incorrección material. -Si el socio del encargo ha realizado otros encargos para la entidad, considerará si la información obtenida es relevante para identificar riesgos de incorrección material.

Cuando el auditor tenga la intención de utilizar información obtenida de su experiencia anterior con la entidad y de procedimientos de auditoría aplicados en auditorías anteriores, determinará si se han producido cambios desde la anterior auditoría que puedan afectar a su relevancia para la auditoría actual. (Ref: Apartados A12-A13).

El socio del encargo y otros miembros clave del equipo discutirán la probabilidad de que en los estados financieros de la entidad existan incorrecciones materiales, y la aplicación del marco de información financiera aplicable a los hechos y circunstancias de la entidad. El socio del encargo determinará las cuestiones que deben ser comunicadas a los miembros del equipo que no participaron en la discusión. (Ref: Apartados A14-A16).

El conocimiento requerido de la entidad y su entorno, incluido su control interno; La entidad y su entorno -El auditor obtendrá conocimiento de lo siguiente:

(a) Factores relevantes sectoriales y normativos, así como otros factores externos, incluido el marco de información financiera aplicable. (Ref: Apartados A17-A22)

(b) La naturaleza de la entidad, en particular: (i) sus operaciones; (ii) sus estructuras de gobierno y propiedad; (iii) los tipos de inversiones que la entidad realiza o tiene previsto realizar, incluidas las inversiones en entidades con cometido especial; y (iv) el modo en que la entidad se estructura y la forma en que se financia para permitir al auditor comprender los tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar que se espera encontrar en los estados financieros. (Ref: Apartados A23- A27)

(c) La selección y aplicación de políticas contables por la entidad, incluidos los motivos de cambios en ellas. El auditor evaluará si las políticas contables de la entidad son adecuadas a sus actividades y congruentes con el marco de información financiera aplicable, así como con las políticas contables utilizadas en el sector correspondiente. (Ref: Apartado A28)

(d) Los objetivos y las estrategias de la entidad, así como los riesgos de negocio relacionados, que puedan dar lugar a incorrecciones materiales. (Ref: Apartados A29-A35)

(e) La medición y revisión de la evolución financiera de la entidad. (Ref: Apartados A36- A41) El control interno de la entidad. El auditor obtendrá conocimiento del control interno relevante para la auditoría. Si bien es probable que la mayoría de los controles relevantes para la auditoría estén relacionados con la información financiera, no todos los controles relativos a la información financiera son relevantes para la auditoría. El hecho de que un control, considerado individualmente o en combinación con otros, sea o no relevante para la auditoría es una cuestión de juicio profesional del auditor. (Ref: Apartados A42-A65).

Naturaleza y extensión del conocimiento de los controles relevantes al obtener conocimiento de los controles relevantes para la auditoría, el auditor evaluará el diseño de

dichos controles y determinará si se han implementado, mediante la aplicación de procedimientos adicionales a la indagación realizada entre el personal de la entidad. (Ref.: Apartados A66-A68).

Componentes del control interno, Entorno de control El auditor obtendrá conocimiento del entorno de control. Como parte de este conocimiento, el auditor evaluará si:

(a) la dirección, bajo la supervisión de los responsables del gobierno de la entidad, ha establecido y mantenido una cultura de honestidad y de comportamiento ético; y si

(b) los puntos fuertes de los elementos del entorno de control proporcionan colectivamente una base adecuada para los demás componentes del control interno y si estos otros componentes no están menoscabados como consecuencia de deficiencias en el entorno de control. (Ref.: Apartados A69-A78) El proceso de valoración del riesgo por la entidad - El auditor obtendrá conocimiento de si la entidad tiene un proceso para: (a) la identificación de los riesgos de negocio relevantes para los objetivos de la información financiera; (b) la estimación de la significatividad de los riesgos; (c) la valoración de su probabilidad de ocurrencia; y (d) la toma de decisiones con respecto a las actuaciones para responder a dichos riesgos. (Ref: Apartado A79) NIA 401 Auditoria En Un Ambiente de Sistemas de Información Por Computadora (Con relación a la Dipa No. 1008 "Evaluación del riesgo y el control interno características y consideraciones del CIS") (Con relación a la Dipa No. 1009 "Técnicas de Auditoría con Ayuda de Computadora") 1. El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre los procedimientos que deben seguirse cuando se conduce una auditoría en un ambiente de sistemas de información computarizada (SIC)1. Para fines de las NIAS, un ambiente SIC existe cuando está involucrada una computadora de cualquier tipo o tamaño en el procesamiento por la entidad de información financiera de importancia para la auditoría, ya

sea que dicha computadora sea operada por la entidad o por una tercera parte. 2. El auditor deberá considerar cómo afecta a la auditoría un ambiente SIC. 3. El objetivo y alcance globales de una auditoría no cambia en un ambiente SIC. Sin embargo, el uso de una computadora cambia el procesamiento, almacenamiento y comunicación de la información financiera y puede afectar los sistemas de contabilidad y de control interno empleados por la entidad. Por consiguiente, un ambiente SIC puede afectar:

- Los procedimientos seguidos por un auditor para obtener una comprensión suficiente de los sistemas de contabilidad y de control interno.
  - La consideración del riesgo inherente y del riesgo de control a través de la cual el auditor llega a la evaluación del riesgo.
  - El diseño y desarrollo por el auditor de pruebas de control y procedimientos sustantivos apropiados para cumplir con el objetivo de la auditoría. Habilidad y competencia
4. El auditor debería tener suficiente conocimiento del SIC para planear, dirigir, supervisar y revisar el trabajo desarrollado. El auditor debería considerar si se necesitan habilidades especializadas en SIC en una auditoría. Estas pueden necesitarse para:

- Obtener una suficiente comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno afectados por el ambiente SIC.
- Determinar el efecto del ambiente SIC sobre la evaluación del riesgo global y del riesgo al nivel de saldo de cuenta y de clase de transacciones. Este término se utiliza en esta NIA en lugar de procesamiento electrónico de datos (PED) utilizado en la NIA anterior, "Auditoría en un Entorno de PED".
- Diseñar y desempeñar pruebas de control y procedimientos sustantivos apropiados. Si se necesitan habilidades especializadas, el auditor buscaría la ayuda de un profesional con dichas habilidades, quién puede pertenecer al personal del auditor o ser un profesional

externo. Si se planea el uso de dicho profesional, el auditor debería obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría de que dicho trabajo es adecuado para los fines de la auditoría, de acuerdo con NIA "Uso del Trabajo de un Experto "Cuando el SIC es significativo, el auditor deberá también obtener una comprensión del ambiente SIC y de si puede influir en la evaluación de los riesgos inherente y de control. La naturaleza de los riesgos y las características del control interno en ambientes SIC incluyen lo siguiente:

- Falta de rastros de las transacciones. Algunos SIC son diseñados de modo que un rastro completo de una transacción, que podría ser útil para fines de auditoría podría existir por sólo un corto periodo de tiempo o sólo en forma legible por computadora. Donde un sistema complejo de aplicaciones desempeña un gran número de pasos de procesamiento, puede no haber un rastro completo. Por consiguiente, los errores incrustados en la lógica de un programa de aplicaciones pueden ser difíciles de detectar oportunamente por procedimientos (usuarios) manuales.

- Procesamiento uniforme de transacciones. El procesamiento por computadora procesa uniformemente transacciones iguales con las mismas instrucciones de procesamiento. Así, los errores de oficina ordinariamente asociados con el procesamiento manual son virtualmente eliminados. Por el lado contrario, la programación de errores (u otros errores sistemáticos en el hardware o software) ordinariamente darán como resultado que todas las transacciones sean procesadas incorrectamente.

- Falta de segregación de funciones. Muchos procedimientos de control que ordinariamente serían desempeñados por individuos por separado en los sistemas manuales, pueden ser concentrados en SIC. Así, un individuo que tiene acceso a los programas de computadora, al procesamiento o a los datos, puede estar en posición de desempeñar funciones incompatibles.

- Potencial para errores e irregularidades. El potencial para error humano en el desarrollo, mantenimiento y ejecución de SIC puede ser mayor que en los sistemas manuales, parcialmente a causa del nivel de detalle inherente a estas actividades. También, el potencial para que los individuos ganen acceso no autorizado a los datos o a la alteración de datos sin evidencia visible puede ser mayor en SIC que en los sistemas manuales.

(<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.clubensayos.com> e)

### **5.1.1 Marco conceptual**

**AUDITOR:** Es un profesional capacitado con total independencia designado para evaluar, obtener evidencia y emitir un juicio coherente sobre procesos determinados de una organización, el auditor dictamina y realiza observaciones con respecto al mejoramiento de eficiencia y eficacia de la organización. (Estupiñan., R. 2015).

**AUDITORIA DE SISTEMAS:** Rama de la auditoría que se encarga de validar la integridad de datos e información almacenada y procesada en Sistemas de Información. (Aisa, D,2014).

**CHECK LIST:** Es un listado de actividades relevantes a implementar en un proceso de desarrollo de un proyecto. (Campuzano y Jaramillo, 2008).

**CICLO PHVA:** Es una herramienta presentada por Edward Deming conocida también como (Ciclo Deming), la cual permite gestionar recursos, costos y tiempo, la sigla integra 4 fases de un ciclo: Planear, Hacer, Verificar y Actuar. (Plata, M., 2004).

**CIO:** Chief Information Officer, es el ejecutivo responsable de toda el área de tecnología y/o informática. (Campuzano y Jaramillo, 2008).

**CFO:** Chief Financial Officer, gerente o director financiero de la compañía. (Campuzano y Jaramillo, 2008).

**CONFIDENCIALIDAD:** Es una propiedad de la información la cual garantiza el acceso únicamente a determinados usuarios o personal dispuesto a preservar el contenido de dicha información (ISO/IEC 27002).

**CONTROL/ES:** Mecanismo que se implementa a un proceso con el fin de prevenir o corregir desviaciones de cualquier tipo con el objetivo de dar cumplimiento a una normatividad o política. (Campuzano y Jaramillo, 2008)

**COSO:** Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, Marco Integrado para implementación, gestión y control adecuado de un Sistema de Control Interno. (Galas, 2015) CSO: Chief Security Officer, es un ejecutivo responsable por la seguridad de la Información y de los recursos tecnológicos de la compañía. (Campuzano y Jaramillo, 2008).

**DISPONIBILIDAD:** Es una propiedad de la información la cual garantiza el acceso a determinados datos en un momento requerido por parte de personal autorizado para tal fin. (ISO/IEC 27002).

**PROBABILIDAD:** Es una medida de certidumbre que indica que suceda o no determinado proceso o evento. (Estupiñan, R., 2006).

**RIESGO:** Es la proximidad de que se dé un posible daño o contingencia. (Estupiñan., R. 2015)

**SEC Security Exchange Comisión,** creada en el año 1934 como agencia Gubernamental De los Estados Unidos cuyo objetivo es la regulación de leyes del mercado de valores y financieros. (Cardozo.J, 2013)

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI):** Conjunto de procedimientos, normas y Técnicas de control que se establecen por parte de la Alta Gerencia de las organizaciones

para dotar de seguridad los procesos e incluir elementos en términos de eficiencia y eficacia que permiten identificar riesgos. (Martínez, 2007).

**SISTEMA FINANCIERO:** Es el conglomerado de instituciones de un país cuya función y objetivo es velar por la correcta circulación del dinero en una economía, el correcto control de los mercados de valores y la intermediación entre prestamistas y prestatarios.

**SOX:** Ley emitida en Estados Unidos el 30 de julio de 2002 conocida como Ley de protección al Inversionista cuyo objetivo es realizar seguimiento a entidades que cotizan en la bolsa de Valores de New York, con el fin de evitar eventos de fraude y riesgos de tipo financiero. (Martínez, 2007).

**EVALUACIÓN:** Es el seguimiento o valoración de determinados elementos o criterios que posteriormente se utilizaran como soporte para verificar que den cumplimiento a una norma o política establecida. (Lam.E., 2002).

**FRAUDE FINANCIERO:** Es la alteración de registros, apropiación ilícita de recursos de una entidad, irregularidades tributarias y omisión de transacciones que revelan una identidad ficticia de determinada organización. (Estupiñan., R. 2015).

**IMPACTO:** Efecto producido por la implementación de determinados elementos sobre un proceso. (Campuzano y Jaramillo, 2008).

**INTEGRIDAD:** Es una propiedad de la información, la cual busca mantener datos libres de errores y/o modificaciones permitiendo una precisión de los mismos acompañados de un aseguramiento total de dicha información. (ISO/IEC 27002).

**LINEAMIENTOS:** Es un conjunto de características propias de un proceso. (Contraloría General de la República, 1993)

**MODELO:** Prototipo de referencia o representación gráfica que permite la realización de procesos encaminados a buscar eficiencia y eficacia. (Estupiñan, R., 2006).

### 5.1.2 Marco legal

La ejecución del proyecto planteado debe estar acorde con los requisitos legales y normativos de la actualidad, para esta investigación la normatividad se fundamenta en los mecanismos utilizados para el control interno en Colombia: Constitución política de Colombia artículo 354: En los Artículos 209 y 269, establece el marco normativo general sobre el cual se fija la obligatoriedad de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno por parte de las entidades y organismos del sector público. La (ley 527 de 1999). “Por medio de la cual se define y se reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones, y la (Ley 962 de 2005). “Simplificación y Racionalización de Trámite. Atributos de seguridad en la información electrónica de entidades públicas. Asimismo, los (Decreto 2364 de 2012). “Firma electrónica y el (Decreto 2609 de 2012). “Expediente electrónico.

<https://dapre.presidencia.gov.co/oci/DocumentosOCI/AEG2016-SGSI.pdf> SEGUN NIA Según NIA 401 y 402 que establece la normatividad para la evaluación y aplicación de los procesos de auditoría bajo el control y regulación internacional en aplicación del proceso de auditoría <https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/RESUMEN-NIA-401-SISTEMA-DEINFORMACION/322519.html> El auditor debe considerar como afecta a la auditoría un ambiente SIC .El objetivo y alcance globales de una auditoría no cambia en un ambiente SIC. Sin embargo, el uso de una computadora cambia el procesamiento, almacenamiento y comunicación de la información financiera y puede afectar los sistemas de contabilidad y de control interno empleados por la entidad. Por consiguiente, un ambiente SIC puede afectar:

- Los procedimientos seguidos por un auditor para obtener una comprensión suficiente de los sistemas de contabilidad y de control interno.
- La consideración del riesgo inherente y del riesgo de control a través del cual el auditor llega a la evaluación del riesgo.
- El diseño y desarrollo por el auditor de pruebas de control y procedimientos sustantivos apropiados para cumplir con el objetivo de la auditoría. Habilidad y competencia El auditor debería tener suficiente conocimiento del SIC para planear dirigir, supervisar y revisar el trabajo desarrollado. El auditor debería considerar si se necesitan habilidades especializadas en SIC en una auditoría. Estas pueden necesitarse para:
  - Obtener una suficiente comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno afectados por el ambiente SIC.
  - Determinar el efecto del ambiente SIC sobre la evaluación del riesgo global y del riesgo al nivel de saldo de cuenta y de clase de transacciones.
  - Diseñar y desempeñar pruebas de control y procedimientos sustantivos apropiados. Si se necesitan habilidades especializadas, el auditor buscaría la ayuda de un profesional con dichas habilidades, quien puede pertenecer al personal del auditor o ser un profesional externo. Si se planea el uso de dicho profesional, el auditor debería obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría de que dicho trabajo es adecuado para los fines de la auditoría, de acuerdo con NIA "Uso del trabajo de un experto". Planeación De acuerdo con NIA " Evaluaciones del Riesgo y Control Interno" el auditor debería obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno, suficiente para planear la auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría efectivo. Al planear las porciones de la auditoría que pueden ser afectadas por el ambiente SIC del cliente, el auditor debería obtener una comprensión de la importancia y complejidad de las actividades de SIC y la

disponibilidad de datos para uso en la auditoría. Cuando el SIC es significativo, el auditor deberá también obtener una comprensión del ambiente SIC y de si puede influir en la evaluación de los riesgos inherentes y de control. La naturaleza de los riesgos y las características del control interno en ambientes SIC incluyen lo siguiente:

- Falta de rastros de las transacciones.
- Procesamiento uniforme de transacciones.
- Inadecuada segregación de funciones.
- Potencial para errores e irregularidades.

Evaluación del Riesgo De acuerdo con NIA "Evaluación del riesgo y control interno", el auditor debería hacer una evaluación de los riesgos inherentes y de control para las aseveraciones importantes de los estados financieros.

Procedimientos de Auditoría De acuerdo con NIA " Evaluaciones del riesgo y control interno" el auditor debería considerar el ambiente SIC al diseñar los procedimientos de auditoría para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo. Los objetivos específicos de auditoría del auditor no cambian ya sea que los datos de contabilidad se procesen manualmente o por computadora. Sin embargo, los métodos de aplicación de procedimientos de auditoría para reunir evidencia pueden ser influenciados por los métodos de procesamiento computarizado. El auditor puede usar procedimientos de auditoría manual, técnica de auditoría con ayuda de computadora, o una combinación de ambos para obtener suficiente material de evidencia. Sin embargo, en algunos sistemas de contabilidad que usan una computadora para procesar aplicaciones significativas, puede ser difícil o imposible para el auditor obtener ciertos datos para inspección, investigación, o confirmación sin la ayuda de la computadora. <http://fccea.unicauca.edu.co/old/auditoriasic.htm>

Auditoria en las empresas del sector privado En el año 2009 mediante la Ley 1314 de 2009, el enfoque de las normas de auditoria fue mejorado teniendo en cuenta que pasaron de ser solo procedimientos para convertirse en una respuesta inmediata al riesgo en la que las entidades se ven expuestas, es decir, la auditoria debe evaluar los procesos del negocio y debe propender permanentemente

por recomendar los cambios que beneficien no solo a los propietarios de la empresa sino a los trabajadores y al crecimiento económico del país.

El artículo 5 de la Ley 1314 de 2009, reguladas Normas de Aseguramiento de la Información que tienen por objetivo hacer que la información de una empresa sea fidedigna por lo tanto útil para la toma de decisiones económicas y respaldadas mediante la certificación del profesional contable Artículo 5. De las normas de aseguramiento de información. Para los propósitos de esta ley, se entiende por normas de aseguramiento de información el sistema compuesto por principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías, que regulan las calidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de información. Tales normas se componen de normas éticas, normas de control de calidad de los trabajos, normas de auditoría de información financiera histórica, normas de revisión de información financiera histórica y normas de aseguramiento de información distinta de la anterior. Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional podrá expedir normas de auditoría integral aplicables a los casos en que hubiere que practicar sobre las operaciones de un mismo ente diferentes auditorías. Parágrafo 2°. Los servicios de aseguramiento de la información financiera de que trata este artículo, sean contratados con personas jurídicas o naturales, deberán ser prestados bajo la dirección y responsabilidad de contadores públicos (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2018)

Clasificación Norma Internacional de Auditoría Principios y responsabilidades generales NIA 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría NIA 210 Acuerdo de los términos del encargo de auditoría NIA 220 Control de calidad de la auditoría de estados financieros NIA 230 Documentación de auditoría NIA 240 Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude NIA 250 Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros NIA 260 Comunicación con

los responsables del gobierno de la entidad NIA 265 Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la gerencia de la entidad Evaluación del riesgo y respuesta a los riesgos evaluados NIA 300 Planificación de la auditoría de estados financieros NIA 315 Identificación y evaluación de los riesgos de error material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno NIA 320 Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría NIA 330 Respuestas del auditor a los riesgos evaluados NIA 402 Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización deservicios NIA 450 Evaluación de los errores identificados durante la realización de la auditoría Evidencia de auditoría NIA 500 Evidencia de auditoría NIA 501 Consideraciones específicas para determinadas áreas NIA 505 Confirmaciones externas NIA 510 Encargos iniciales de auditoría – Saldos de apertura NIA 520 Procedimientos analíticos NIA 530 Muestreo de auditoría NIA 540 Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar NIA 550 Partes relacionadas NIA 560 Hechos posteriores al cierre NIA 570 Empresa en funcionamiento NIA 580 Manifestaciones escritas Auditoría de grupos y uso del trabajo de otros NIA 600 Auditorías de estados financieros de grupos (consideraciones especiales) NIA 610 Utilización del trabajo de los auditores internos NIA 620 Utilización del trabajo de un experto del auditor Conclusiones de auditoría y presentación de informes NIA 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros NIA 705 Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente NIA 706 Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente NIA 710 Información comparativa – Cifras correspondientes a periodos anteriores estados financieros comparativos NIA 720 Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados Áreas especializadas NIA 800 Consideraciones especiales – Auditorías de estados financieros preparados de

conformidad con un marco de información con fines específico NIA 805 Consideraciones especiales – Auditorías de un Solo Estado Financiero o de un Elemento, Cuenta o Partida específicos de un Estado Financiero NIA 810 Encargos Para Informar sobre Estados Financieros Resumidos Las Normas Internacionales de Control de Calidad – NICC, deben ser aplicada por las firmas de contadores, que incluye a los contadores independientes, que ejecuten trabajos de auditoría o de revisión de estados financieros. Ella incluye la responsabilidad que las firmas de auditores deben tener sobre su propio sistema de control de calidad con el fin de dar seguridad razonable sobre que la firma y su personal cumplen con las normas profesionales y los requisitos legales aplicables; y que los informes emitidos por la firma o los socios del trabajo son apropiados en las circunstancias en las que se emiten. Los requerimientos de esta norma los relacionamos a continuación: 1. El personal de la firma responsable de establecer y mantener el sistema de control de calidad de la firma deberá haber entendido todo el texto de está NICC. 2. Las firmas de auditoría deberán cumplir con la totalidad de los requerimientos de la NICC. 3. Para que la firma establezca y mantenga un sistema de control de calidad estos deberán incluir políticas y procedimientos que contenga los siguientes elementos: a. Responsabilidad de los dirigentes sobre la calidad dentro de la firma, promoviendo cultura interna sobre la calidad. b. Requerimientos éticos relevantes, de tal forma que se ofrezca una seguridad razonable que el personal de la firma cumple. c. Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y trabajos específicos d. Recursos humanos, en cuanto a que el personal presenta la competencia, capacidades y compromiso hacia los principios éticos de la profesión. e. Desempeño del trabajo, incluyendo la uniformidad, la responsabilidad de supervisión y la de revisión. f. Supervisión sobre las políticas y procedimientos relativos al sistema de control de calidad. 4. Las firmas deben establecer políticas sobre la documentación del sistema de control de calidad (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2018) Las Normas Internacionales de Encargos de

Revisión – NIER, deben ser aplicadas por los Contadores Públicos Independientes o firmas de auditoría que ejecuten trabajos de revisión sobre estados financieros, sin que se emita una opinión sobre los mismos. Actualmente se encuentran vigentes: NIER 2400 Encargos de revisión de estados financieros históricos NIER 2410 Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2018) Las Normas Internacionales de trabajos para atestiguar – ISAE, también llamadas Normas Internacionales de Encargo de Aseguramiento – NIEA, son aquellas donde el auditor debe dar seguridad sobre afirmaciones que la administración de la entidad ha realizado, es decir, que el profesional contable mediante procedimientos diseñados expresa grado de confianza a los usuarios de la información sobre la veracidad de la misma. En Colombia son de obligatorio cumplimiento a partir del año 2017. Las Normas Internacionales de Servicios Relacionados – NISR, estas normas aplican a los trabajos de auditoría relacionados con información financiera, aunque pueden ser aplicadas a otra clase de encargos. El auditor en este tipo de encargos no expresa ningún tipo de opinión, dado que se limita a informar sobre los hechos concretos detectados. Existen dos normas: La NISR 4410 Encargos de compilación de estados financieros y la NISR 4400 Encargos para la realización de procedimientos acordados relativos a la información financiera Código de Ética para Profesionales de la Contaduría Aplicable desde el año 2016 y es obligatorio para todos los Contadores Públicos en el ejercicio de su profesión independientemente del servicio que presten teniendo en cuenta la responsabilidad frente al interés público. Se encuentra organizado en tres partes: Parte A – Aplicación General del Código: establece los principios fundamentales de la ética profesional y el marco conceptual que asegure la identificación, evaluación y mitigación de cualquier amenaza para la correcta aplicación de los principios éticos fundamentales. Parte B – Profesionales de la Contabilidad en Ejercicio: describe la aplicación del marco conceptual específicamente por parte del contador público. Parte C –

Profesionales de la Contabilidad en la Empresa: se aplica a los contadores en las empresas (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2018) Teniendo en cuenta que el inciso 2 del artículo 1.2.1.2. del decreto reglamentario 2420 de 2015 indica que “Los revisores fiscales que presten sus servicios a entidades no contempladas en este artículo, continuarán aplicando los procedimientos de auditoría previstos en el marco regulatorio vigente”, es decir, que no cumplan con los requisitos para aplicar las Normas de Aseguramiento y que no deseen aplicarlas voluntariamente, deberán aplicar las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas – NAGAS en marcadas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 comprendidas por las normas personales, normas relativas a la ejecución del trabajo y normas relativas a la rendición de informes. Artículo 7o. De las normas de auditoría generalmente aceptadas. Las normas de auditoría generalmente aceptadas, se relacionan con las cualidades profesionales del Contador Público, con el empleo de su buen juicio en la ejecución de su examen y en su informe referente al mismo. Las normas de auditoría son las siguientes: Normas Personales.

a) El examen debe ser ejecutado por personas que tengan entrenamiento adecuado y estén habilitadas legalmente para ejercer la Contaduría Pública en Colombia. b) El Contador Público debe tener independencia mental en todo lo relacionado con su trabajo, para garantizar la imparcialidad y objetividad de sus juicios. c) En la ejecución de su examen y en la preparación de sus informes, debe proceder con diligencia profesional.

Normas relativas a la ejecución del trabajo. a) El trabajo debe ser técnicamente planeado y debe ejercerse una supervisión apropiada sobre los asistentes, si los hubiere. b) Debe hacerse un apropiado estudio y una evaluación del sistema de control interno existente, de manera que se pueda confiar en él como base para la determinación de la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría. c) Debe obtenerse evidencia válida y suficiente por medio del análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de auditoría, con el propósito de allegar bases razonables para el

otorgamiento de un dictamen sobre los Estado Financieros sujetos a revisión. 3. Normas relativas a la rendición de informes. a) Siempre que el nombre de un Contador Público sea asociado con estados financieros, deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con tales estados. Si practicó un examen de ellos, él Contador Público deberá expresar claramente el carácter de su examen, su alcance y su dictamen profesional sobre lo razonable de la información contenida en dichos estados financieros. b) El informe debe contener indicación sobre si los estados financieros están presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. c) El informe debe contener indicación sobre si tales principios han sido aplicados de manera uniforme en el período corriente en relación con el período anterior. d) Cuando el Contador Público considere necesario expresar salvedades sobre algunas de las afirmaciones genéricas de su informe y dictamen, deberá expresarlas de manera clara e inequívoca, indicando a cuál de tales afirmaciones se refiere y los motivos e importancia de la salvedad en relación con los estados financieros tomados en conjunto. e) Cuando el Contador Público considere no estar en condiciones de expresar un dictamen sobre los estados financieros tomados en conjunto deberá manifestarlo explícita y claramente.

Vulnerabilidad o puntos débiles de la información. Como consiguiente la entrada de Información: Es el proceso mediante el cual el Sistema de Información toma los datos que requiere para procesar la información. Las entradas pueden ser manuales o automáticas. Las manuales son aquellas que se proporcionan en forma directa por el usuario, mientras que las automáticas son datos o información que provienen o son tomados de otros sistemas o módulos. Esto último se denomina interfaces automáticas. Las unidades típicas de entrada de datos a las computadoras son las terminales, las cintas magnéticas, las unidades de diskette, los códigos de barras, los escáneres, la voz, los monitores sensibles al tacto, el teclado y el mouse, entre otras. (En Blogger desde marzo de 2010).

A continuación se establece la relación entre el modelo de auditoría de la ley sarbanes oxley y el modelo de sistemas realizado por nosotros:

*Tabla 1.*

<b>ESTRUCTURA LEY SARBANES OXLEY Y DISEÑO DE UN MODELO DE AUDITORIA DE SISTEMAS CONTABLES PARA EMPRESAS PYMES DEL SECTOR COMERCIAL IBAGUE</b>	
<b>LEY SARBANES OXLEY</b>	<b>MODELO DE AUDITORIA DE SISTEMAS CONTABLES PARA EMPRESAS PYMES DEL SECTOR COMERCIAL IBAGUE</b>
El sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos mecanismos de verificación	MODELO DE AUDITORIA DE SISTEMAS CONTABLES PARA EMPRESAS PYMES DEL SECTOR COMERCIAL IBAGUE
Sancionar a ejecutivos que cometan fraudes. Monitorear la industria de la contabilidad. Aumentar el presupuesto para auditores e investigadores.	Identificar los procesos contables que implementen el uso de sistemas de información en las pymes comerciales. - Evaluar el proceso de auditoría en el área de sistemas contables. - Elaborar un modelo de auditoría de sistemas que proporcione a las empresas seguridad en el procedimiento de auditoría para el área de sistemas contables de las pymes del sector comercial.
<b>TITULO 1- JUNTA DE VIGILANCIA DE LAS COMPAÑIAS DE CONTABILIDAD PÚBLICA</b>	<b>TITULO DE LA EMPRESA AUDITADA EN SISTEMA CONTABLE</b>
Sec. 101. Establecimiento; disposiciones administrativas.	Establecimiento; disposiciones administrativas
Sec. 102. Registro ante la Junta.	Registro ante la Junta.
Sec. 103. Auditoría, control de calidad, y normas y reglamentos de independencia	Auditoría de sistemas contables, control de calidad en sistema contable, y normas y reglamentos de independencia de información contable
Sec. 104. Inspecciones de firmas de contabilidad pública	Investigaciones y procedimientos disciplinarios de entidad auditada
Sec. 105. Investigaciones y procedimientos disciplinarios	Comisión de Supervisión de la Junta en la entidad ejecutada

Sec. 106. Firmas extranjeras de contabilidad pública	normas contables actualizadas según año fiscal ejecutado en el modelo
Sec. 107. Comisión de Supervisión de la Junta	Hallazgos periódicos del evento ejecutado en el modelo
Sec. 108. Normas de contabilidad	INDEPENDENCIA DEL AUDITOR
Sec. 109. Hallazgos	requisitos pre aprobatorios del modelo ejecutado
TITULO II- INDEPENDENCIA DEL AUDITOR	informes del auditor encargado al comité de la entidad implementada con el modelo
Sec. 201. Servicios fuera del alcance de la práctica de los auditores	modificaciones acordadas
Sec. 202. Requisitos pre-aprobatorios	Consideraciones por las autoridades reguladoras Estatales apropiadas
Sec. 203. Rotación del socio de auditoria	
Sec. 204. Informes del auditor al comité de auditoria	
Sec. 205. Modificaciones acordadas	
Sec. 206. Conflictos de interés	
Sec. 207. Estudio de la rotación obligatoria de las firmas de contadores públicos registrados	
Sec. 208. Autoridad de la Comisión	
Sec. 209. Consideraciones por las autoridades reguladoras Estatales apropiadas	
TITULO III- RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA	RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA CON EL MODELO APLICADO
Sec. 301. Comité de la compañía de auditoria pública	comité contable de la compañía implementada
Sec. 302. Responsabilidad de la compañía por los informes financieros	Responsabilidad de la compañía por los informes de operación y información financiera obtenida del sistema contable
Sec. 303. Influencia impropia sobre la conducción de auditorias	Influencia impropia sobre la conducción de auditorias
Sec. 304. Confiscación de ciertos bonos y ganancias	Reglamentos de la responsabilidad profesional de los entes administrativos encargados de la entidad aplicada
Sec. 305. Excepciones y penalidades del funcionario y director	
Sec.306. Negociaciones internas durante los períodos censura “blackout” del fondo Sec. 403. Revelaciones de	

transacciones que involucran a la gerencia y de pensiones	
Sec. 307. Reglamentos de la responsabilidad profesional de los abogados	
Sec. 308. Fondos razonables para inversionistas	
<b>TITULO IV- REVELACIONES FINANCIERAS MAS AMPLIAS</b>	<b>REVELACIONES FINANCIERAS MAS AMPLIAS</b>
Sec. 401. Revelaciones en informes periódicos	Revelaciones en informes periódicos
Sec. 402. Cláusulas de conflictos de interés	Revelaciones de transacciones que involucran a la gerencia administrativa contable encargada de alimentar el sistema
Sec. 403. Revelaciones de transacciones que involucran a la gerencia y accionistas principales	Evaluación de la gerencia de los controles internos
Sec. 404. Evaluación de la gerencia de los controles internos	Excepciones
Sec. 405. Excepciones	Código de ética para los funcionarios financieros de la entidad
Sec. 406. Código de ética para los funcionarios financieros senior	Revelación del perito financiero del comité de auditoria
Sec. 407. Revelación del perito financiero del comité de auditoria	Revisión de las revelaciones periódicas por los emisores
Sec. 408. Revisión de las revelaciones periódicas por los emisores	Tiempo real de las revelaciones del emisor
Sec. 409. Tiempo real de las revelaciones del emisor	<b>ESTUDIOS E INFORMES</b>
<b>TITULO V- CONFLICTOS DE INTERES DEL ANALISTA</b>	estudio e informe de los resultados de la auditoria de sistemas contables de manera periódica
Sec. 501. Tratamiento de los analistas de valores para asociaciones de valores registradas y bolsas de valores	estudio e informe del modelo aplicado y sistema contable evaluado
Nacionales	Estudio e informe sobre infractores e infracciones
<b>TITULO VI- RECURSOS Y AUTORIDAD DE LA COMISION</b>	Estudio de acciones vigentes
Sec. 601. Autorización de asignaciones	
Sec. 602. Apariencia y práctica ante la Comisión	

Sec. 603. Autoridad de la Corte Federal para imponer sanciones (penny stock bars)	
Sec.604. Calificaciones de personas asociadas a corredores y negociadores	RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA POR FRAUDE PENAL
TITULO VII- ESTUDIOS E INFORMES	
Sec. 701 Estudio e informe GEAO sobre consolidación de firmas de contabilidad pública.	Responsabilidad a los entes administrativos por alteración de documentos en alimentación a sistema contable
Sec. 702. Estudio e informe de la Comisión referente a las agencias de evaluación de créditos	Estatuto de limitaciones por fraude de valores
Sec. 703. Estudio e informe sobre infractores e infracciones	Revisión de las Pautas de sentencia Federal por obstrucción de la justicia y fraude penal
Sec. 704. Estudio de acciones vigentes	Sentencias para accionistas defraudadores de compañías comerciales registradas
Sec. 705. Estudio de bancos de inversión	Protección para empleados de compañías comerciales registradas que indican evidencia de fraude
TITULO VIII – RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA POR FRAUDE PENAL	
Sec. 801. Subtitulo	
Sec. 802. Responsabilidad penal por alteración de documentos	
Sec. 803. Deudas no deducibles si fueron incurridas con violación de las leyes de fraude de valores	RESPONSABILIDAD PENAL DE EMPLEADOS
Sec. 804. Estatuto de limitaciones por fraude de valores	Intentos y conspiraciones para cometer fraude en sistemas contables
Sec. 805. Revisión de las Pautas de sentencia Federal por obstrucción de la justicia y fraude penal	Responsabilidad penal por fraude sistemático
Sec. 806. Protección para empleados de compañías públicas registradas que indican evidencia de fraude	Modificación de las guías de sentencia referentes a ciertos delitos de empleados
Sec. 807. Sentencias para accionistas defraudadores de compañías públicas registradas	Responsabilidad de la compañía por los informes financieros

TITULO IX- RESPONSABILIDAD PENAL DE EMPLEADOS	
Sec. 901. Subtítulo	
Sec. 902. Intentos y conspiraciones para cometer fraude	FRAUDE Y RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA
Sec. 903. Responsabilidad penal por fraude postal y cablegráfico	Manipulación de un registro para impedir un procedimiento Oficial del modelo de auditoria de sistemas cantables
Sec. 904. Responsabilidad penal por violaciones al Employee Retirement Income Security Act de 1974	bloqueo temporal de información y acceso a sistema contable a aplicar en el modelo
Sec. 905. Modificación de las guías de sentencia referentes a ciertos delitos de empleados	
Sec. 906. Responsabilidad de la compañía por los informes financieros	
TITULO X- DECLARACIONES JURADAS DE IMPUESTOS DE LA COMPAÑÍA	
Sec. 1001. Opinión del Senado sobre la firma de las declaraciones juradas de la compañía por funcionarios ejecutivos de la empresa	
TITULO XI – FRAUDE Y RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA	
Sec. 1101. Subtitulo	
Sec. 1102. Manipulación de un registro para impedir un procedimiento Oficial	
Sec. 1103. Bloqueo temporal de autorización por la Comisión Valores y Cambio (SEC)	
Sec. 1104. Modificación a las Guías de Sentencia Temporal	
Sec. 1105. Autoridad de la Comisión para prohibir a las personas prestar servicios como funcionarios o directores	
Sec. 1106. Responsabilidad penal bajo el Acta del SEC de 1934	
Sec. 1107. Represalias contra los informantes	

*Fuente de elaboración propia*

Tabla 2. Matriz Riesgo de Nomina.

ACTIVIDAD	RIESGOS	DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS	AGENTES GENERADORES	CAUSAS	EFFECTOS	FRECUENCIA	IMPACTO	CALIFICACION	VALORACION
LIQUIDACIÓN DE SALARIOS QUINCENALES	Cálculo erróneo sobre porcentajes	Cálculo erróneo sobre porcentajes correspondientes a seguridad social, para fiscales, horas extras, recargos nocturnos, horas Festivas y deducciones de libre asociación.	Auxiliar administrativo (tesorero)  Sello y firma, visto bueno del subgerente administrativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento de normas contables</li> <li>Desacato de órdenes de actos administrativos</li> <li>Desconocimiento de cuadro de turno</li> <li>Desorden en la documentación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sobrecosto</li> <li>Sanciones económicas</li> <li>Ingreso base de cotización erróneas</li> <li>Inconformidad del empleado.</li> </ul>	1	40	40	GRAVE
	No verificación de valores.	No verificación de valores reportados con los valores pagados.	Auxiliar administrativo (nomina)  Subgerente administrativo  Contador  Gerente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manipulación del sistema informático institucional.</li> <li>Desconocimiento de normatividad.</li> <li>Autorizar pagos sin verificación de valores reportados contra los pagados.</li> <li>Ausencia de monitoreo y control permanente de saldos pagados a cada empleado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dolo en los hechos contables.</li> <li>Sobre costos.</li> <li>Mayor gasto contable al real.</li> <li>Alteración de información contable.</li> <li>Incorrecta interpretación del estado de resultados por hechos contables inexistentes.</li> <li>Inadecuado flujo de información para contabilidad.</li> </ul>	1	40	40	GRAVE
	Olvido o equivocación de claves.	Olvido o equivocación en digitación de clave asignada por el banco para pagos por transferencia de pagos para nómina y proveedores.	Subgerente administrativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mala memoria.</li> <li>No escribir la nueva clave en lugar privado.</li> <li>Exceso de confianza.</li> <li>Desconocimiento del portal bancario.</li> <li>Mal manejo electrónico de clave disponible en el momento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bloqueo de portal bancario.</li> <li>Insatisfacción del gerente.</li> <li>Pago inoportuno al empleado.</li> <li>Insatisfacción del empleado.</li> </ul>	1	5	5	ACEPTABLE
LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	Cálculos erróneos.	Calcular erróneamente los porcentajes y el ingreso base de cotización del empleado para efectuar pago a la aseguradora	Auxiliar administrativo (nomina)  Auxiliar administrativo (tesorería)  Subgerente administrativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desconocimiento de norma.</li> <li>Manipulación de datos en el sistema informativo institucional.</li> <li>Verificación de saldos a pagar contra saldos en deducción del empleado.</li> <li>No efectuar revisión en pagos a las aseguradoras verificando ingreso base de cotización y total a cotizar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sanción económica.</li> <li>Sobrecostos.</li> <li>Pago inoportuno.</li> <li>Responsabilidad fiscal.</li> <li>Decremento patrimonial.</li> <li>Mayor o menor pago cancelado a las aseguradoras.</li> </ul>	1	40	40	GRAVE

Fuente de elaboración propia.

ACTIVIDAD	RIESGOS	DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS	AGENTES GENERADORES	CAUSAS	EFFECTOS	FRECUENCIA	IMPACTO	VALORACION	CALIFICACION	VALORACION
RECIBO, VERIFICACIÓN CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS	Incumplimiento en la entrega de soportes	Cuando el funcionario no entrega tiempo la documentación en el área de facturación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Auxiliar administrativo</li> <li>Personal asistencia</li> <li>Auditor medico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de entrenamiento e inducción</li> <li>Negligencia u omisión del funcionario</li> <li>Negligencia en la elaboración de los soportes</li> <li>Falta de monitoreo y control permanente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reproceso en la actividad no cumplida</li> <li>Sobercostos</li> </ul>	3	20	TOLERABLE	60	GRAVE
	Clasificación errónea	Cuando la factura es clasificada erróneamente	Auxiliar administrativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desorden en la documentación</li> <li>No verificación de la respectiva autoridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mala imagen para la empresa</li> </ul>	2	20	TOLERABLE	40	GRAVE
CONSOLIDACION DE LA FACTURACION	Inexistencia de factura consolidada	Cuando no se realiza factura de cobro a la aseguradora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Auxiliar administrativo ( facturador )</li> <li>Subgerente</li> <li>Contador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desactualización de software</li> <li>Fallas en el sistema informático</li> <li>Negligencia por parte de los funcionarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pérdida de credibilidad ante el cliente</li> <li>Disminución de los ingresos en relación con el presupuesto proyectado</li> </ul>	1	40	GRAVE	40	GRAVE
ENVIO Y RADICACION DE FACTURA	Incumplimiento en la radicación de la factura	Cuando el mensajero no hace radicar la facturación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Auxiliar administrativo (facturador)</li> <li>Subgerente</li> <li>Mensajero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de sello</li> <li>Negligencia del mensajero para radicar facturación</li> <li>Pérdida o de la documentación por robo o extravió</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de facturación sin radicado al área de cartera</li> <li>Detrimento patrimonial</li> </ul>	1	10	TOLERABLE	10	TOLERABLE
COBRO DE FACTURAS DE LA ASEGURADORA	Pago inoportuno	Cuando la aseguradora no paga a la ESE en el tiempo Estipulado	* Auxiliar administrativo (cartera)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Iliquidez</li> <li>Negligencia en el pago oportuno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Detrimento patrimonial</li> <li>Iliquidez</li> <li>Disminución en el flujo de caja.</li> <li>Pago inoportuno a los proveedores</li> <li>CANCELACION de servicios</li> </ul>	2	40	GRAVE	80	INACEPTABLE

Tabla 3. Fuente elaboración Propia.

## **6. Definición del problema (antecedentes del problema, formulación, descripción)**

### **Antecedentes del problema**

#### **6.1 Definición del problema:**

En los últimos años, las entidades públicas y privadas han impactado de forma significativa el desarrollo económico de los países, por lo que es necesario evidenciar fraudes financieros en sistemas contables originados por ausencia de administraciones rígidas y normatividad sólida que permita sancionar Rígidamente las actividades fraudulentas, en efecto es importante mencionar que el problema Principal se debe a la falta de controles implementados en las organizaciones, casos que se presentan a continuación:

2001: Enron, una empresa norteamericana proveedora de energía se vio relacionada en Numerosos escándalos por irresponsabilidad corporativa, irregularidades de tipo contable y Financiero, falencias en sus plataformas tecnológicas y distorsión del valor accionario, estos Elementos fueron los detonantes que afectaron todas las áreas de la organización impactando desde El área de auditoría hasta el área de informática, así mismo es preciso mencionar organizaciones Como WorldCom del sector de Telecomunicaciones en Estados Unidos quien fue declarada en Quiebra por sus manejos irregulares en materia contable y financiera. (Campuzano y Jaramillo, 2008)

2002: WorldCom, una empresa del sector de las telecomunicaciones, fue declarada en Quiebra por sus manejos irregulares en materia contable y financiera, manipulando activos Importantes y afectaciones del flujo de caja, fue declarada como fraudulenta por parte de la SEC

(Security Exchange Commission)- Comisión de Mercado de Valores de Estados Unidos.

(Campuzano y Jaramillo, 2008).

2000: Tyco, una empresa norteamericana fabricante de sistemas de seguridad que manipula las cifras de sus ingresos con el fin de obtener beneficios económicos a través del maquillaje de estados financieros. (Rodríguez, Notari & Nuevo, 2010).

2008: Lehman Brothers, Banco de Inversiones Estadounidenses, se declaró en quiebra por la irregularidad en pagos a terceros, realizaban transacciones Repo, actividades de compra y venta las cuales aseguraban financiamiento a corto plazo, las ventas de título se eliminaban de los balances generales para obtener ingresos para beneficios de directivos. (Fernández, P. & Aguirreamalloa, J., 2012).

2012 Interbolsa, apropiación de recursos y desvío de dinero publico recibido por préstamos, fraude generado por los actos directivos donde se aprecia en informes de auditoría, la inflación en el valor de las acciones y la apropiación de recursos de terceros, para el caso: empleados, accionistas y proveedores. (Beltran & Valenzuela, 2002).

2016: Reficar, se evidencia hartas pérdidas por corrupción y fraude como sobre costos en el proyecto, debido al incremento de los materiales, irregularidades en contratos con terceros, existen innumerables personajes incluidos en el proceso por responsabilidad fiscal. (Col Prensa, 2017).

### **6.1.2 Pregunta de investigación**

¿Cómo el diseño de un modelo de auditoría de sistemas contables, basado en la Ley SOX y en la normatividad contable establecida en el correcto control y manejo de sistemas de

información, permite mejorar la Estructura del Sistema de control interno en empresas pymes del sector comercial en la ciudad de Ibagué?

## **7. OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

Diseño un modelo de auditoria de sistemas que proporciones a las empresas seguridad y conocimiento en cuanto a sus transacciones contables y financieras para pymes del sector comercial.

### **Objetivos Específicos**

- Identificar los procesos contables que implementen el uso de sistemas de información en las pymes comerciales.
- Evaluar el proceso de auditoria en el área de sistemas contables.
- Elaborar un modelo de auditoria de sistemas que proporciones a las empresas seguridad en el procedimiento de auditoria para el área de sistemas contables de las pymes del sector comercial.

## **8. Metodología**

El estudio objeto de este trabajo es exploratorio – descriptivo. Exploratorio por cuanto se conocen pocos antecedentes sobre el nivel de competitividad de las micro empresas de Ibagué Colombia y se considera que el estudio podría servir de base para otras indagaciones relacionadas. La investigación posteriormente seta de tipo descriptiva es aquella que busca especificar las propiedades, características y los perfiles importante de personas, grupos,

comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Danhke, 1989)

Las fuentes de información fueron primarias y secundarias. Las fuentes primarias la constituyó una población discrecional de 71 empresarios de tamaño micro de la ciudad de Ibagué, de los subsectores económicos alimentos, artesanal, confecciones y turismo, referenciados por ACOPI TOLIMA y que participaron en la acción de formación “Herramientas para la competitividad empresarial” impartida por ACOPI TOLIMA. Las fuentes secundarias representadas en la información disponible en las instituciones que apoyan y agrupan a estos empresarios, de manera especial en la Asociación colombiana de las micro, pequeñas y medianas empresas, ACOPI seccional Tolima.

Para recoger la información se utilizó un instrumento, que recoge los lineamientos descritos en la norma de calidad NTC 6001 (2008), Modelo de gestión para la micro y pequeña empresa, la cual aporta las variables y aspectos que debe cumplir una micro empresa que se encuentre bien organizada; esta norma aborda la competitividad como la “capacidad para suministrar bienes o servicios de manera igual o más eficientemente que sus competidores.

Para efectuar la medición se determina una escala de calificación entre 0 y 5. El 0 representa que no existe ninguna acción. 1 significa que la acción está escrita. 2 hace referencia a que la micro empresa ya inició pruebas para el desarrollo de la acción. 3 que la acción está en implementación. 4 representa que la acción está implementada totalmente y 5 significa que el resultado de la acción ha sido exitoso.

En la planeación se incluye los procesos de dirección de la norma NTC6001 relacionados con la planificación y direccionamiento así como la evaluación de la gestión. La planeación abarca 8 sub componentes: Plan estratégico interno. Plan estratégico conjunto. Estándares de medición. Ubicación e infraestructura. Gerencia. Gestión Ambiental. Responsabilidad Social

Empresarial y Gestión de calidad. Se ha subdivido la Planeación en estos sub componentes con el propósito de determinar con precisión cuales aspectos presentan mayor o menor desarrollo para focalizar la intervención hacia aquellos que requieren fortalecimiento.

En la Administración de la demanda se incluye la Gestión Comercial de la norma de calidad NTC6001. Este componente se ha subdivido en tres sub componentes: Mercadeo y Ventas. Proyección de la demanda y Planificación del servicio.

En Suministros se incluyen los procesos de la gestión de compras. Se subdivide el componente en Abastecimiento basado en la demanda y Gestión de compras.

En el componente Excelencia Operativa se incluyen los procesos de planificación del producto, el diseño y desarrollo de productos, la producción de bienes o prestación de servicios que hacen parte de los procesos operativos y la gestión de Recursos Humanos, Gestión de información y Gestión Financiera que hacen parte de los procesos de apoyo de la norma de calidad NTC6001. Dentro de este componente se presentan cuatro subcomponentes: Producción de bienes o prestación de servicios. Costos y Finanzas. Desarrollo del Talento Humano y Sistemas de información.

#### Fases del proyecto

Para cumplir con el objetivo principal de proyecto, este se desarrollara siguiendo los lineamientos de cada una de las fases que se nombraran a continuación:

#### *Grafico 1*



*Fuente de elaboración propia*

### **Inicio**

En esta fase se define y se describe el alcance del proyecto, se selecciona el entorno en el que se va a desarrollar y se implementan las actividades relacionadas con el objetivo del mismo.

### **Planificación**

A partir del programa de trabajo establecido se determinarán los temas a tratar en el desarrollo del proyecto, para ello se tendrá en cuenta la estructura organizacional y los modelos de auditoría por los cuales nos basamos para la elaboración del modelo de auditoría para sistemas contables.

### **Ejecución**

Esta fase procederemos a ejecutar el objetivo principal de proyecto incluyendo los objetivos específicos basándonos en la realización adecuada de cada una de las actividades, para ello tendremos en cuenta lo siguiente:

- Definir la metodología de la evaluación y tratamiento de riesgos.
- Identificar impactos, amenazas y vulnerabilidades mediante una matriz de riesgo.
- Selección de controles e implementación de los mismos.

## **Seguimiento**

En esta fase se realizara seguimiento a la ejecución de las actividades y objetivos planteados, y por último;

## **Resultados**

En esta fase evaluaremos los resultados obtenidos de nuestro proyecto ya que nos daremos cuenta si su diseño y aplicación adecuadamente ayudan a las empresas que manejan sistemas contables a prevenir riesgos y establecer controles para que la información financiera este siendo llevada adecuadamente.

## 9. Resultados

El resultado del estudio muestra un nivel promedio de competitividad de los cuatro sub sectores estudiados, artesanía, alimentos, confecciones y turismo, del 27%; los subsectores estudiados presentan comportamientos muy similares en su nivel de competitividad. Se destaca el sub sector turismo con el 30% seguido del subsector alimentos con el 29%, artesanía con el 26% y confecciones 23%.

Por áreas funcionales el resultado del estudio reflejó un nivel de competitividad promedio del 27%. Se destaca la planeación con 30%, seguida de suministros con 28%, Excelencia operativa con 26% y administración de la demanda 23%.

A continuación se muestran los resultados para cada uno de los subsectores estudiados:

### **Artesanías**

El subsector artesanía que vinculó 25 unidades productivas presenta un nivel de competitividad del 26%. El manejo del área de suministros presenta un mejor comportamiento dentro de las cuatro áreas analizadas, con un 29% del nivel de competitividad. La planeación y la excelencia operativa presentan cada una un nivel de competitividad del 26%. La administración conjunta de la demanda presenta el comportamiento más bajo con un 21%.

### **Alimentos**

El subsector alimentos con 20 empresas estudiadas, presenta un nivel de competitividad promedio del 29%; la planeación presenta un nivel del 33%, excelencia operativa con el 31%, suministros 30% y administración de la demanda 21%.

### **Confecciones**

El subsector confecciones con 18 empresas estudiadas, presenta un nivel de

competitividad promedio del 22%; la planeación presenta un nivel del 28%, administración de la demanda 21%, suministros 20% y excelencia operativa con el 19%.

### **Turismo**

El subsector turismo con 8 empresas estudiadas, presenta un nivel de competitividad promedio del 35%; la planeación presenta un nivel del 34%, suministros 32%, administración de la demanda 28% y excelencia operativa con el 27%.

### **Discusión de resultados**

Si bien es cierto que en Colombia existe la norma de calidad NTC 6001 de 2008 Modelo de gestión para la micro y pequeña empresa, el resultado del estudio muestra que las empresas de los subsectores alimentos, artesanías, confecciones y turismo, de tamaño micro de la ciudad de Ibagué, aún tienen un camino muy largo por recorrer, antes de afirmar que se encuentran al 100% en su nivel de competitividad. El resultado similar que presentan los subsectores estudiados y las áreas funcionales, nos lleva a pensar que todos los subsectores y las áreas funcionales de estas micro empresas, requieren intervención para mejorar su gestión y estar en condiciones de competir con sus homólogas de otras regiones del país y del mundo.

## 10. Conclusiones

Analizadas 71 micro empresas de Ibagué, se concluye que en su conjunto, tienen un nivel de competitividad muy bajo del orden del 27%. La planeación muestra un nivel promedio del 30%, el manejo de suministros del 28%, la excelencia operativa del 26% y la administración de la demanda 23%. Analizados los cuatro sub sectores se encuentra un mejor resultado en el sub sector turismo con el 30%, seguido de alimentos con el 29%, artesanías 26% y confecciones con el 23%.

Los anteriores resultados reflejan un escaso desarrollo en las áreas estudiadas, falta de organización empresarial y documentación de los procesos de las empresas. Sugieren estos resultados la necesidad de capacitación y acompañamiento para estas empresas por parte de las instituciones educativas y de las agremiaciones que las representan, pues de lo contrario estas empresas podrían desaparecer, dado que no tienen las condiciones ni los conocimientos para sostenerse en un mercado altamente competido.

Al tomar como referente para medir la competitividad de estas micro empresas, la norma técnica de calidad NTC 6001 de 2008 modelo de gestión de las micro y pequeñas empresas en Colombia, se puede permitir la comparación de éste con otros estudios que se realicen bajo esta norma de calidad a otros sectores económicos en otros lugar y otros contextos, permitiendo consolidar una información de vital importancia para impulsar el fortalecimiento de este segmento empresarial tan relevante para el desarrollo del país.

## **EMPRESAS PYMES DEL SECTOR COMERCIAL EN LA CUIDAD DE IBAGUE**

### **Introducción de la empresa.**

En un contexto como el actual, donde las empresas se enfrentan a un entorno cada vez más competitivo, con más desafíos y con una sociedad más preocupada por la actividad económica, la auditoría interna tiene ante sí un horizonte con unas amplias posibilidades de actuación. En este sentido, el ámbito de la calidad en todas sus dimensiones es un campo en el que la auditoría interna puede ofrecer a la empresa una aportación valiosa en su gestión.

El hecho de que la calidad sea un factor fundamental en la estrategia, objetivos y éxito empresarial obliga a diseñar sistemas de información y de control adecuados orientados en este sentido. Las capacitaciones de los auditores internos y la forma de ejercer su trabajo resultan precisamente idóneas en estas competencias. De esta forma, la auditoría interna puede convertirse en una actividad esencial dentro de las organizaciones independientemente de su tamaño. Este potencial desarrollo de la auditoría interna se ve fortalecido incluso por procesos ajenos en principio a la labor auditora, pero encuadrados dentro de ese contexto de calidad como eje de la gestión empresarial, como son las certificaciones de calidad demandadas por las empresas.

En razón a que el sector micro empresarial representa el 96.4% Cámara de Comercio (2012) de todo el tejido empresarial del país y de la región es de suma importancia diseñar y desarrollar acciones que les permita alcanzar altos niveles de competitividad, con el propósito de lograr su permanencia y crecimiento en el mercado, asegurando de esta manera el empleo actual y la generación de nuevos empleos.

El Conpes 3527 (2008) “Política Nacional de Productividad y competitividad” cuyo objetivo es lograr la transformación productiva que requiere el país, tiene como uno de sus pilares el desarrollo de sectores o clúster de clase mundial y para lograr ese desarrollo, es indispensable tener un conocimiento del grado de desarrollo actual, el cual se determina por el nivel de

competitividad de cada una de las empresa y por supuesto del sector al que pertenecen. Se considera de gran relevancia el desarrollo de este estudio, toda vez que al conocer el nivel de competitividad se dispondrá de la información requerida para proyectar acciones conducentes a la mejora de la gestión de las empresas y a la consolidación del sector, como un sector de clase mundial.

La norma técnica Colombiana NTC 6001 (2008), Modelo de gestión para micro empresas y pequeñas empresa, aporta los elementos básicos de calidad que debieran tener las empresas de este tamaño, por lo cual la medición de la competitividad, se abordará desde el cumplimiento de esta norma, por parte de las empresas estudiadas.

Desde el año 2008 se viene trabajando por parte del gremio económico Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ACOPI Tolima, Buitrago & Torres (2013), el Programa de Desarrollo Empresarial Sectorial, PRODES basado en Asociatividad, con el propósito de fortalecer la gestión de los empresarios de tamaño micro y pequeños para que puedan ser competitivos, al desarrollar acciones conjuntas de desarrollo de proveedores, comercialización, atención conjunta de la demanda, asistencia a ferias, capacitación, entre otros; estos aspectos deben ser medidos, antes de impulsar acciones para contribuir al mejoramiento de la competitividad de las empresas micro y pequeñas, para lo cual es importante medir el nivel de competitividad e identificar cuáles son las áreas y los aspectos que requieren de una acción de mejora.

Determinar el nivel de competitividad de las empresas de tamaño micro de la ciudad de Ibagué Tolima, consolidar y analizar información primaria referente a los procesos de dirección, operativos y de apoyo de las empresas: específicamente los relacionados con planificación y direccionamiento estratégico, gestión comercial y de mercadeo, diseño y

desarrollo de productos, gestión de compras, producción de bienes y prestación de servicios, gestión del talento humano, gestión de la información, gestión financiera y gestión de recursos físicos en las empresas de Ibagué, permitirá que las empresas y las instituciones públicas y privadas que apoyan el fortalecimiento de este segmento empresarial, trabajen en la mejora de los aspectos que presentan escaso desarrollo.

En este estudio se abordó la competitividad desde la teoría de la dirección, la cual considera el impacto que tiene la organización de la empresa en su nivel de competitividad, no obstante existir otros enfoques de competitividad como lo refiere Rodríguez (1993): el comercio internacional, la economía industrial o la teoría de los recursos. Se tendrá en cuenta si la empresa tiene documentados todos los procesos referidos en la norma de calidad -NTC 6001 de 2008- modelo de gestión para la micro y pequeña empresa y si desarrolla la gestión de manera organizada.

El objetivo del presente estudio fue: Conocer el nivel de competitividad de las micro empresas de Ibagué Tolima en Colombia, como base para diseñar acciones que contribuyan a su fortalecimiento, con el cual se esperaba responder la pregunta de investigación ¿Cuál es el nivel de competitividad de las micro empresas de Ibagué Tolima?

## Referencias Bibliográficas.

IFAC (SF) viene liderando el posicionamiento del contador profesional como el proveedor primario de esos servicios, para suplir su demanda y para asistir a quienes propenden por la prestación de un servicio de calidad. Prologo. 8 p.

Alvin, A. A. y James K. Loebbecke. Auditing: An Integrated Approach. 2a. ed. N.J.: Prentice Hall, 1980. 3 p.

Contraloría general de la nación (2017) Recuperado de: <https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/746968/Gui%CC%81a+de+Auditori%CC%81a+de+Cumplimiento.pdf/04ad3d26-49e0-40cf-9040-7eed56bbb316?version=>

ARENS, Alvin A, y otros Auditoria Un Enfoque Integral, 11va, Edición, Editorial Pearson Educación, México, 2007.

BLANCO LUNA, Yanel Auditoria Integral Normas y Procedimientos, 2da. Edición Ecoe Ediciones, Bogotá 2012.

Estupiñan, R. 2007 Modelos de control interno. Editorial Ecoe Ediciones Bogotá 2015.

Campuzano, V., S. & Jaramillo, J.F., (2008). Impacto de la Ley sarbanes. Oxley a la seguridad de los sistemas TI. Tesis de grado. Universidad EAFIT, Medellín.

Martínez, E. (2007). El papel del administrador de registros en los procesos de catalogación de información para archivo, según Ley Sarbanes Oxley, La necesidad de crear un manual de clasificación de registros. Revista Códice Vol. 3 N°2: 69-81/Julio-diciembre de 2007, p. 69-81.

Cabas, L., & MEJIA VILLANUEVA, J. O. S. E. F. E. R. N. A. N. D. O. (2016, 15 mayo). Recuperado de: <http://manglar.uninorte.edu.co/>.

Cardozo Vargas, B. H. (2019, 8 junio). La auditoría de sistemas al servicio de la revisoría fiscal.

Auditando los sistemas complejos Revista N° 78 Abr.-Jun. 2019.

REVISTA INTERNACIONAL LEGIS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA N°:78, ABR.-  
JUN./2019, PÁGS. 9-58.

(Campuzano y Jaramillo, 2008). Información contable y financiera de forma transparente.

United States Interamerican Community Affairs (2002). Nueva Ley Frente A Los Fraudes Contables (Ley Sarbanes-Oxley- Julio 30, 2002) Recuperado el 10 de septiembre de 2017 de <http://interamerican-usa.com/articulos/Leyes/Ley-Sar-Oxley.html>

Norma Internacional de Auditoria 315- Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno apartados A1-A5,A6,A7.A10,A11,A12-A13 A14-A16, A17-A22,A42-A65,A66-A68,A69.A78,A79,A81.A85 de la nía 315. (NIA 315, 2013).

(Estupiñan., R. 2015) El auditor dictamina y realizar observaciones con respecto al mejoramiento de eficiencia y eficacia de la organización Editorial Ecoe Ediciones Bogotá 2015.

SI, I. G. (2014). ISACA Obtenido de [http://www.isaca.org/Knowledge-Center/ITAF-IS-Assurance-Audit-IS-Audit-and-Assurance/Documents/2006\\_gui\\_Spa\\_0415.pdf](http://www.isaca.org/Knowledge-Center/ITAF-IS-Assurance-Audit-IS-Audit-and-Assurance/Documents/2006_gui_Spa_0415.pdf).

(Campuzano y Jaramillo, 2008) actividades relevantes a implementar en un proceso de desarrollo de un proyecto.

(Plata, M., 2004 (Ciclo Deming), 4 fases de un ciclo: Planear, Hacer, Verificar y Actuar.

(Campuzano y Jaramillo, 2008). CIO: Chief Information Officer, es el ejecutivo responsable de toda el área de tecnología y/o informática.

(Campuzano y Jaramillo, 2008). CFO: Chief Financial Officer, gerente o director financiero de la compañía.

(Campuzano y Jaramillo, 2008) Control cumplimiento a una normatividad o política.

(Galas, 2015) CSO: Chief Security Officer, es un ejecutivo responsable por la seguridad de la Información.

ESTUPIÑÁN R. (2006) Control Interno y Fraudes, Análisis de informe coso. Ecoe Ediciones. Bogotá Colombia.

(Estupiñan., R. 2015) RIESGO, Posibilidad de daño o contingencia.

(Cardozo.J, 2013) regulación de leyes del mercado de valores y financieros.

(Martínez, 2007). Sistema de control interno.

(Estupiñan, R., 2006). Modelo prototipo de referencia.

Ley 527 de 1999 Publicado en el Diario Oficial No, 43.673, 21 de agosto de 1999. Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 18 días del mes de agosto de 1999.

Ley 962 de 2005 simplificación y racionalización de trámite Publicada en el Diario Oficial 45963 de julio 08 de 2005. Dada en Bogotá, D. C., a los 8 días del mes de julio de 2005.

Decreto 2364 de 2012 firma digital Dado en Bogotá D. C., a 22 de noviembre de 2012. Publicado en el Diario Oficial 48622 de noviembre 22 de 2012.

Enfoque de auditoria LEY 1314 DE 2009, Dada en Bogotá, D. C., a 13 de julio de 2009.

(Rodríguez, Notari & Nuevo, 2010). Beneficios económicos a través del maquillaje de estados financieros.

«Lehman Brothers se declara en bancarrota». *El País* (Madrid). 15 de septiembre de 2008. Consultado el 16 de septiembre de 2018.

(Aguirreamalloa, J., 2012) Balances generales para obtener ingresos y beneficios de directivos.

(Beltran & Valenzuela, 2002). Auditoria de la inflación empleados, accionistas y proveedores.

(Danhke, (1989) cfr. por Hernández, et al (2003) p. 117).

Norma Técnica Colombiana NTC 6001. (2008). Sistemas de Gestión de Calidad para Micros y Pequeñas Empresas (MYPES) basados en la Norma NTC 6001. Colombia: ICONTEC.

CONPES 3527 Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia  
Departamento Nacional de Planeación POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y  
PRODUCTIVIDAD 3527 Recuperado de: <https://www.ica.gov.co/getattachment/9ead52fd-f432-4175-b42a484ea0662194/2008CN3527.aspx>

Buitrago, A., y Torres, F., (2013). Asociación Colombiana de la micro, pequeña y mediana empresa ACOPI TOLIMA. *Programa de desarrollo empresarial sectorial PRODES*. Ibagué. Colombia.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, D. (1993): «Ventaja comparativa y competitividad empresarial». Papeles de Economía Española, nº 56, pp. 100-101.

Arturo Elizondo López. Proceso Contable 3. International Thomson Editores, S.A de C.V. 2004.

Elías Lara Flores. Primer curso de contabilidad. Editorial Trillas. 2006.

Gerardo Guajaro Cantú. Contabilidad para no contadores. Editorial McGraw-Hill Interamericana. 2005.

Stephany Paola. Diccionario de contabilidad. Comunicación gráfica cantú. 2011.

